ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán [illegible] antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

Montevideo—Viérnes 24 de Marzo de 1899

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes. . . 1.00 peso	Número del dia . . 0.04 cts.
Por seis meses. . 5.50 „	Número atrasado . 0.10 „
Por un año . . 10.00 „	

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes:—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Año XXXVI—Núm. 10,186

Almanaque

Hoy viérnes 24—De Dolores—San Dionisio, mártir.—*Abstinencia.*
Van 83 dias transcurridos, faltando 282 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 37 m. y se pone á las 5 h. y 23 m.
Luna llena (1er. dia).

EL SIGLO

La accion de la Asamblea

Ya tiene dos títulos bien saneados la Asamblea actual: el origen de los diplomas y la ratificacion de las dietas que votó el Consejo de Estado, como consecuencia del movimiento revolucionario del 10 de Febrero.

Dentro de la tradicion y de las prácticas del colectivismo, el cargo de legislador era confeccionado, sin intervencion del pueblo, por el presidente de la República, en ejercicio de la influencia directriz que elevó á la categoría de principio político el doctor don Julio Herrera y Obes. Ningun miembro de la Asamblea, por indiscutible que fuera su prestigio, podia llamarse representante del pueblo. Era pura y simplemente un delegado del oficialismo elector. Dentro de la misma tradicion y de las mismas prácticas del colectivismo, el cargo de legislador era el mas lucrativo de todos los cargos y así debia suceder para que los vicios de la eleccion pasaran inadvertidos y para que el ciudadano que se sentaba una vez en las bancas de la Asamblea, ya no tuviera otro pensamiento ni otro ideal que el de hacer buenas migas con el gobierno, á fin de asegurarse la reeleccion indefinida.

Contra el primero de esos vicios, reaccionaron poderosamente el Consejo de Estado con sus sabias leyes electorales, y los partidos con su patriótico acuerdo del 19 de Abril que al suprimir el antagonismo de intereses y las luchas de bandería, quitó todo pretexto al fraude en la generalidad de los departamentos, haciendo posible, despues de larguísimos años de profundas subversiones, que todos y cada uno de los legisladores nacionalistas y constitucionalistas y muchos de los mismos legisladores colorados, fueran proclamados y votados sin la intervencion directa ni indirecta del presidente de la República.

Tambien reaccionó poderosamente el Consejo de Estado contra el segundo de esos vicios. Redujo casi á la mitad las espléndidas dietas que devengaba el colectivismo, no solo con relacion á sus miembros, sino tambien con relacion á la propia legislatura constitucional que debia sucederle en el ejercicio del poder legislativo.

Para que la actual Asamblea no decayera en el concepto público, era indispensable mantener á toda costa la conquista alcanzada contra las dietas altas, so pena de que se diera el doloroso espectáculo de que las prácticas del colectivismo fueran reanudadas por cámaras que son todo lo mas anti-colectivistas que se puede imaginar. Con dietas que exceden de ocho pesos diarios, como son las que votó el Consejo de Estado, están bien compensadas las tareas legislativas, que no absorben como otras tareas la totalidad de su tiempo á los legisladores, sino que empiezan de ordinario á una hora en que terminan ó están por terminar las manifestaciones activas de la industria privada. Pero, aun cuando así no fuera, aun cuando las dietas que fijó el Consejo de Estado pudieran tacharse de excesivamente moderadas, habia una razon constitucional y otra razon de decoro para ratificar la ley de presupuesto en esa parte. Una razon constitucional, porque de acuerdo con nuestro código político, cada legislatura vota las dietas de la que debe sucederle y en el presente caso no solo no se hizo tal designacion por la asamblea que fué disuelta el 10 de Febrero, sino que el Consejo de Estado, que estaba investido de facultades legislativas y que tenia autoridad indiscutible hasta para dictar leyes electorales, estableció expresamente las dietas que debia devengar la actual Asamblea. Y una razon de decoro, porque lo que ha corrompido mas nuestro régimen parlamentario, es la dieta alta y porque habrian dado las cámaras un tristísimo ejemplo, confirmando todos los actos del gobierno provisional, menos el que interesaba exclusivamente al bolsillo de sus miembros.

La resolucion de anteayer, confirmatoria de las dietas dictadas por el Consejo de Estado, afirma de una manera irrevocable una de las conquistas mas fecundas del movimiento de reconstruccion institucional que empezó el 10 de Febrero.

Sobre las dos nuevas bases de nuestro régimen parlamentario: el diploma en general saneado y la dieta moderada, hay ya como edificar, dictando leyes de verdadera importancia que pongan tambien de relieve la enorme distancia que separa á la actual Asamblea, que tiene pensamiento propio, de las asambleas colectivistas en donde solo se incubaban las iniciativas del gobierno elector.

A la obra, pues!

NOTAS DE FENIX

El periódico de Dolores *La Propaganda* contiene algunas noticias referentes á la cosecha de trigo en dicha jurisdiccion.

Vamos á extractar á continuacion los datos más interesantes, corriendo por cuenta del colega el riesgo de la multa por infraccion del sistema métrico-decimal.

El rendimiento ha sido de 1.400 á 1.600 kilógramos por hectárea, de grano inmejorable, limpio y libre de carbon.

Tres trilladoras de los señores Paseiro y Podestá trillaron 23.000 fanegas en el término de dos meses y medio, obteniendo un producto bruto de 7.000 pesos oro, del cual se invirtieron aproximadamente 5.000 en salarios y en alimentacion. Un detalle simpático: casi todo el personal era nacional.

La mayor parte del trigo cosechado fué comprada para el molino San Salvador, cuyo establecimiento ha molido hasta hoy 8.000 fanegas y tiene en sus graneros 15.000.

La exportacion está representada por 1100 toneladas, de las cuales vendió 200 el señor Cimadevi con destino á la República Argentina.

* *

La memoria anual que debe presentar la inspeccion escolar del Salto arroja las siguientes cifras: Alumnos inscriptos en las escuelas públicas, 1972, ídem en las particulares, 940.

Es poco para el número de habitantes, y principalmente en las secciones rurales se nota la falta de centros de instruccion primaria gratuita, pues tan solo hay once en todo el departamento.

El costo de la enseñanza que en 1897 era de $ 10.50 y $ 14.03 respectivamente por alumno inscripto y de asistencia media, descendió en 1898 á $ 7.08 el primero y $ 12.86 el segundo.

* *

El profesor don Rafael Arlas acaba de presentarse solicitando un puesto de inspector de escuelas, que probablemente quedará vacante.

Creemos que ese apreciable ciudadano seria un buen elemento, tanto por sus aptitudes de que dan testimonio muchos y muy honrosos documentos, cuanto por su carácter serio y á la vez atrayente.

El señor Arlas es un experimentado maestro, que conoce profundamente las necesidades de la campaña en punto á escuelas y que tiene plena conciencia de la magnitud de los deberes y responsabilidades del cargo á que aspira.

* *

El plato favorito de ayer ha sido el inesperado y plausible desenlace de la cuestion dietas; —una sorpresa que escapaba á todos los cálculos, una victoria moral y pecuniaria de los intereses públicos, obtenida cuando se creia segura la derrota de los 250.

Hemos oido atribuir especial eficacia al voto nominal, en el concepto de que esa forma retrae de propósitos contrarios á las corrientes de la opinion, principalmente por temor de las explosiones mortificantes de la barra.

Es posible que esa circunstancia haya ejercido alguna leve presion en los espíritus vacilantes; pero, á juicio nuestro, el factor principal, quizá el único, ha sido la propia conciencia paulatinamente fortalecida é iluminada por los debates en la prensa y en el augusto templo de las leyes.

Sea como fuere, prescindiremos de individualidades para aplaudir tan solo la obra que acaba de realizarse, permitiéndonos apenas una justificada excepcion en honor del doctor Martin Martinez, cuya elocuencia reposada y cuyo oportuno teson le han hecho merecedor de que hasta los mismos adversarios de los 250 reconozcan á fuer de leales esas cualidades inestimables.

Fénix.

HECHOS Y RUMORES

Trabajos electorales en el Salto

Los ciudadanos comienzan á agitarse en el Salto con motivo de la próxima eleccion de Colegio Electoral de senador.

Tiene importancia la convocatoria que publicamos mas abajo para una reunion de colorados con el objeto de cambiar ideas relativamente á aquella eleccion.

Las firmas que suscriben la convocatoria indican propósitos de union entre los colorados de las diversas fracciones políticas del departamento.

La convocatoria aparece publicada en los diarios del Salto del 22 del corriente. Dice así:

Partido Colorado—Convocatoria—Los ciudadanos que suscriben, afiliados al Partido Colorado invitan á sus correligionarios á reunirse en el local de la calle Uruguay núm. 137 y 139, el 23 del corriente á las 8 p. m. con el fin de cambiar ideas sobre la mejor manera de organizarse para las próximas elecciones del Colegio Electoral de senador, proclamar una candidatura que responda á los anhelos de la opinion pública en el departamento y reorganizar el partido sobre la base de la unificacion de todos sus elementos.

Salto, Marzo 21 de 1899.—General don José Villar, coroneles Bartolomé Caballero, Teófilo Córdoba, José Alciaturi, teniente coronel Bruno Machado, sarjentos mayores Cárlos Cordero, Alberto Becú, Pedro A. Ipar, Aníbal Rodriguez, doctores: Eduardo M. García, Atilio C. Brignole, ciudadanos: Aurelio D. Noboa, Manuel de Clemente, Leonardo Castro, Juan Francisco Rodriguez, Francisco Moritaldo Capurro, Emilio E. Tehvenet, Manuel C. Jaccottet, Ignacio da Costa, Alberto Semblat, Bernardo Gonzalez, Antonio C. Catalá, José Velazquez, Francisco E. Simonet, José Gonzalez, Desiderio Fleurquin, Angel F. Moreno, Juan Betveder, Antonio Magglio, Jacinto R. Sant' Anna, Beltran Larré, Pompilio Silveira, Eduardo Lecour, José J. Pimentel, Aníbal Semblat, Isidro S. Simonet, Horacio F. Semblat, Juan Grille.

Remonta del Ejército

Sabemos que en el seno del gabinete ha producido la mas favorable impresion el proyecto del ministro de Guerra y Marina sobre remonta del Ejército por medio del enganche voluntario.

En uno de los próximos acuerdos se ocupará el gabinete de este proyecto, pudiendo anticiparse que le prestarán su apoyo y que concurrirán los ministros á prestigiarlo cuando se tome en consideracion por las Cámaras.

Las líneas generales del proyecto, segun versiones corrientes en los círculos oficiales, consisten en el servicio absolutamente voluntario, estimulando al enganche por medio de una prima de 40 pesos, de los cuales se entregaria 20 al voluntario en el acto de firmar el contrato y los otros 20 una vez vencido el primer año de servicio.

Como se considera prematura la idea del servicio obligatorio, cuyo sistema constituiria una verdadera revolucion en nuestras costumbres militares, ha ideado el ministro de la Guerra la imposicion de una cuota anual moderada á cada persona que se pueda encontrar en las condiciones de servicio obligado, á fin de concurrir á los gastos que imponga la reforma.

Los soldados gozarán un sueldo fijo por mes, de doce pesos, sin descuento de ninguna especie.

Por el proyecto se procura garantir la mayor libertad del enganchado, para evitar los abusos inveterados de la leva.

En todos los departamentos se constituirán comisiones que tendrán intervencion en los enganches, formadas por el juez letrado, el presidente de la Junta y un vecino respetable á fin de alejar toda sospecha de complicidad en coacciones ó engaños.

De esa manera quedarán suprimidos los reclamos sobre violencias morales y físicas para doblar la voluntad de los infelices *cazados* para el servicio en la campaña.

Se establecen penas severas contra los jefes de los cuerpos de línea que consientan irregularidades en la forma de remonta de sus cuerpos, siendo la menor de ellas pena de destitucion del empleo militar.

Con motivo de las quejas y reclamos muy frecuentes que se producen por admision y retencion luego de menores en los cuerpos de línea, el ministro de la Guerra tiene el propósito de dictar una resolucion de carácter general, dando intervencion al juez departamental para los casos en que los padres de un muchacho, deseen colocarlos en los batallones.

Economías

Además de las economías que sucesivamente hemos venido anunciando como próximas á realizarse, el ministro de la Guerra se propone llevar á cabo algunas muy importantes, como ser: reduccion de plazas en los cuerpos de línea, que actualmente cuentan con personal excesivo, quedando cada cuerpo con 300 plazas, reduccion del personal de cada Tribunal Militar que podrá funcionar con tres miembros; supresion de sueldo por sustitucion de jueces que gozan de licencia temporal, quedando el sustituto que integre el Tribunal correspondiente con el mismo sueldo de que goce en otros servicios.

Contrabando de etiquetas

En la Aduana fué descubierto ayer un cajon conteniendo un contrabando de etiquetas de las acreditadas marcas del bitter Puyastier de que son introductores Petit Seré Bolondo y Ca. y del cognac martell doble etiqueta de Moore y Tudor que introducen Potenze y Sosa Diaz y de otras marcas muy acreditadas.

El contrabando venia de Buenos Aires.

El sujeto que contrabandeaba el cajon y que habia dado nombre supuesto—al verse descubierto se hizo humo.

La policía ha tomado intervencion en el asunto.

EXPROPIACION DE FAROS

PROYECTO DEL INGENIERO SERRATO

He aquí el discurso que ayer pronunció en la Cámara de Diputados el señor Serrato, fundando su proyecto de expropiacion de faros:

Señor Serrato—Sin perjuicio de que en su debida oportunidad demuestre las ventajas y practicabilidad del proyecto de ley que he presentado á la Cámara de que formo parte y que acaba de leerse por el señor secretario, voy á fundarlo brevemente al solo objeto de vestir su presentacion y de llamar la inmediata atencion sobre su importancia.

La intervencion oportuna y atinada de la prensa periódica de Montevideo, así como la de algunos distinguidos compatriotas, entre los cuales para no citar á todos, debe hacerse mencion especial del verdadero iniciador de la campaña, del señor don Joaquin Marquez, ilustrado compatriota que poniendo como siempre al servicio de los intereses públicos sus vastos conocimientos y la práctica reflexiva de los altos negocios, agitó y demostró en brillantes artículos llenos de sabias reflexiones, publicados en «El Telégrafo Marítimo», bajo el pseudónimo de Morius, el peligro de inevitable decadencia comercial que amenazaba al puerto de Montevideo frente á su formidable rival el puerto de Buenos Aires, sino se adoptaban rápidas y acertadas medidas para mejorarlo; hicieron que los poderes públicos se preocuparan de una manera preferente de libertar á la navegacion de algunas de las cargas que contribuian de un modo incontrastable á alejar de nuestro primer y casi único puerto, el puerto de Montevideo el en otrora próspero y floreciente movimiento marítimo.

—El doctor Cárlos M. Ramirez, cuya muerte prematura lloran aún todos los orientales y cuya ausencia de los debates públicos se hace cada dia más notoria, por sus condiciones relevantes de estadista y hombre público, puso inmediatamente, desde su puesto de ministro de Estado en el departamento de Hacienda, el talento, la actividad y el teson que constituian su característica excepcional para satisfacer esas aspiraciones del país y conjurar la ruina cercana que nos amenazaba, procurando encauzar de nuevo esa corriente marítima que nos abandonaba por otro puerto vecino, donde se le brindaban favores de todo género, y lucros seguros; corriente marítima tan conveniente como fecunda para el país que la recibe.

La ley de 9 de Enero de 1892 le pertenece al doctor Ramirez. Por esa ley quedó suprimido el impuesto de patente de paquete que por cada viaje estaban obligados á pagar los buques; se redujeron los impuestos de luces de $ 0.155 por tonelada de registro á $ 0.085; se libertó del impuesto de faros á los buques de toda clase que arribasen á los puertos de la República al solo efecto de proveerse de carbon, víveres ó municiones de boca, ó para tomar práctico y tripulantes ó esperar órdenes y efectuar reparaciones; y, por último, se dieron las bases de cálculo para justipreciar las indemnizaciones debidas á las Empresas de los faros particulares, para el caso de que fuera resuelta su expropiacion.

Las rebajas que se acordaban en el impuesto de los faros, tenia que traer modificaciones en los contratos de concesion. El Estado podia disponer libremente de los impuestos y rentas correspondientes á los faros de su pertenencia, pero no podria hacerlo de la misma manera con los que eran de propiedad particular, sin que mediara la aceptacion prévia ó compensaciones recíprocas. Esas compensaciones fueron acordadas por el Cuerpo Legislativo: las empresas consentian en disminuir los impuestos en beneficio de la navegacion y el comercio; y el Estado, en cambio, les otorgaba, en proporcion á los perjuicios que sufrian con la rebaja, una prórroga de concesion.

Era como bien lo decia el malogrado doctor Ramirez un sacrificio doloroso que se imponia al porvenir, pero que debia aceptarse para conjurar uno de los mayores peligros que amenazaba la prosperidad nacional.

El valor legal de las concesiones de faros fué discutido ampliamente en el Cuerpo Legislativo. Resultado de errores, abusos injustificables, é imprevisiones pasadas, esas concesiones, eran, no obstante los vicios de que adolecian, un obstáculo muy serio para las medidas urgentes que el país en su angustiosa y precaria situacion pedia á los poderes públicos.

Nada tengo que decir respecto á esas concesiones. Hay cosa juzgada sobre ellas. La ley de Enero de 1892 validó y legalizó con nuevos contratos de concesion, todos los vicios originarios. Las discusiones habidas sobre el particular, dejan, por lo menos, consignado con la permanencia de caractéres escritos, las vergonzosas complacencias y los usos indebidos y deshonestos que de sus puestos hacian algunos mandatarios, dejando tambien consignada la condenacion que el país del presente arroja sobre esos [illegible] escandalos del pasado, que tanta sangre, vergüenzas y dinero han costado á la República.

Próximo á tratarse en esta Cámara el proyecto de ley remitido por el P. E. relativo á la construccion del puerto de Montevideo, la cuestion relativa á los faros adquiere de nuevo importancia y oportunidad y hace necesario que los P. P. la resuelvan de una manera definitiva, atendiendo á los propósitos plausibles que inspiraron la ley del año 92 y haciendo uso de la facultad en ella reservado, de una manera expresa para el caso de expropiacion.

La cuestion de los faros vuelve, pues, á ser nueva y de oportunidad. Un órgano importante de la prensa, El Siglo, le ha dedicado varios artículos, por cierto muy interesantes, en estos últimos meses, llamando la atencion sobre la necesidad de rebajar los impuestos actuales en beneficio del puerto de Montevideo y el orador que habla ha tenido ocasion de recibir una extensa carta del señor don Dionisio Ramos Montero, secretario de nuestra Legacion en Chile, haciendo sobre el asunto muy juiciosas y acertadas reflexiones.

Los faros son auxiliares indispensables para la navegacion moderna que tiende dia á dia á desarrollarse para así poder atender las necesidades siempre crecientes de los pueblos. No

[illegible]

que es necesario abaratar en el presente los impuestos que gravan á la navegacion, así como es necesario estar habilitados para en el futuro modificarlas en el sentido que los intereses públicos lo requieran.

Naturalmente que enseguida surjen otras preguntas. Cómo se abaratan los impuestos otorgados á favor de empresas particulares? ¿Se dan nuevas prórrogas de concesion, ó se expropian de inmediato los faros haciendo uso de los procedimientos indicados en la ley de Enero de 1892?

Otorgar nuevas prórrogas es en mi opinion un paliativo; no es un remedio. Es un servicio público que debe ser atendido exclusivamente por la administracion, el único que puede dar al impuesto la elasticidad conveniente á los intereses del país.

Los paises y sobre todo los paises vecinos, y no obstante los preparativos bélicos que hacen creer en una conflagracion á cada instante, luchan y lucharán siempre con derechos protectores y prohibitivos y con tratados de comercio. Las guerras del presente y del futuro son luchas de tarifas.

Para que nuestro país pueda encontrarse en condiciones ventajosas en esa lucha no hay otro camino por el momento que la expropiacion de los faros, con el fin de rebajar de inmediato los impuestos que gravan á la navegacion, y el prepararnos desde ya á no encarecer el futuro puerto, estableciendo en cambio tarifas módicas y equitativas y dictando leyes especiales que favorezcan el planteamiento de nuevas industrias en el país, el desarrollo de las fuentes de riqueza pública y la atraccion del inmigrante á sus campos aun incultos.

Participando de esas ideas me he preocupado de calcular de la manera mas aproximada posible, el monto de la expropiacion de los faros particulares, anteriormente indicados. Aplicando el primer procedimiento señalado en la base II del art. 3 de la Ley de 9 Enero 1892, es decir tomando por base lo que debieran producir los impuestos que regian antes de esa Ley por el tiempo de las primitivas concesiones, resulta que el 1.º de Mayo próximo pueden expropiarse los faros particulares por la suma de $ *607.000* oro. Ahora si se procede de acuerdo con el segundo procedimiento indicado en la misma base, desde que eso quedó á eleccion del Estado, tenemos que la expropiacion solo asciende á la suma de $ *589.000* oro.

En uno y otro caso se han tenido presentes los gastos ocasionados por cada uno de los faros y que constan en dos memorandums presentados por las empresas en el año 1892, así como el movimiento de navegacion desde el mismo año hasta el 1897 inclusive obtenido en los anuarios estadísticos y en la oficina del ramo.

Todos estos cálculos que son algo extensos los pongo á la disposicion que debe informar el proyecto que he presentado.

De manera que teniendo en cuenta la obligacion que tienen las empresas de entregar los faros en perfecto estado de conservacion y funcionamiento, así como de reponer el ponton y faro de la Panela que pertenece al Estado y que la empresa concecionaria debió colocar, se puede asegurar de la manera mas absoluta que puede el Estado hacerse cargo de la administracion de todos los faros que alumbran y señalan sus costas y bajos peligrosos por la cantidad de 570 á 580.000 pesos oro. Es esta una cantidad bien insignificante en frente de los beneficios que la expropiacion proporciona.

Hay, como se observa, una diferencia de $ 70 á 80.000, entre el monto del empréstito que se autoriza por el proyecto y el valor real de la expropiacion. Es un sobrante que se destina por la base B del artículo 10 á constituir un fondo con el objeto en primer término, de construir faros fijos en la Isla de Lobos y Banco Inglés y despues atender las mejoras y perfeccionamien-

[illegible]

Noticias militares

ENTIERRO DEL GENERAL PACHECO
LOS HONORES MILITARES
DIRECTOR TÉCNICO DEL PARQUE
LICENCIAS
DOCE AÑOS DE PRESIDIO
OTRAS NOTICIAS

El entierro del general Pacheco—[illegible] los honores fúnebres que [illegible] militar le corresponden, este Estado Mayor General con autorizacion superior dispone: Que dos secciones del regimiento de Artilleria de Campaña y los batallones 2.º, 3.º y 4.º de Cazadores y la mitad del regimiento 5.º de Caballeria General Artigas se encuentren formados mañana á las diez menos cuarto en la calle 25 de Agosto con frente al Sur, apoyando la derecha en la esquina de Perez Castellanos la fuerza del regimiento de Artilleria, siguiendo la prolongacion de la línea los demás cuerpos nombrados por su órden correlativo.

«La línea será mandada por el que suscribe, llevando de ayudantes á los tenientes coroneles don Joaquin Royer, id graduado don Fidel del Pino, capitanes don Arturo Herrero y don Luis Dentone y teniente 1.o don Sebastian Piriz y una escolta compuesta de un sarjento, un cabo, un clarin y cuatro soldados del Rejimiento 5.o de Caballeria General Artigas la que se encontrará como tambien los ayudantes indicados, á las 9 y 1½ a. m. en el cuartel que ocupa el Batallon 4.o de Cazadores.

«La Fortaleza General Artigas hará un disparo de cañon de media en media hora hasta que se le dé sepultura al cadáver.

Los cuarteles y demás dependencias de esta oficina mantendrán á media asta el pabellon nacional hasta el acto de la inhumacion.

«Las fuerzas indicadas vestirán de diario llevando polaina y funda blanca la infanteria y la artilleria y caballeria la misma funda y bota. Los señores jefes y oficiales vestirán pantalon negro, guerrera los de infanteria y dolman los de artilleria y caballeria.—(Firmado)—*Antonio Marquez.*»

Direccion técnica del Parque—El jefe del Parque Nacional se ha dirijido al Superior Gobierno solicitando la creacion del cargo de director técnico de dicho establecimiento y proponiendo para desempeñarlo al aventajado teniente 1.o de artilleria don Alejandro Aguiar.

Apelacion en una sentencia—El fiscal militar comandante Gonzalez ha deducido apelacion en la causa del soldado Felipe Rodriguez, del batallon 4.º de Cazadores, acusado de desercion, condenado por el Consejo de Guerra á 15 meses de prision, y en segunda instancia por el Tribunal de Apelaciones, dando por compurgada la falta con el tiempo de prision sufrida.

El fiscal pide se confirme la sentencia de primera instancia.

Con licencia—Partieron ayer para Paysandú y Buenos Aires respectivamente el teniente coronel Lorenzo Delperez y el teniente 1.º Nicolás Bruné, en uso de licencia concedida por el ministerio respectivo.

A la justicia militar—El Gobierno remitió al juzgado militar de instruccion de 1er turno los antecedentes relativos al alferez de la Academia Militar Ramon Rivas, sumariado por falta disciplinaria.

Ropa interior para la tropa—No habiéndose presentado al primer llamado el número de proponentes que determina la ley, se ha resuelto llamar por segunda vez á licitacion para proveer al Ejército de 10.000 camisas y 10.000 calzoncillos.

Causa de Victor Laguna—Ante el Consejo de Guerra Permanente se vió ayer en juicio público la causa del soldado de la Guardia del Parque Victor Laguna, acusado de desercion, y para quien el fiscal solicitó la pena de seis meses de prision. El Consejo dictó sentencia de acuerdo con el pedido fiscal.

Defendió al soldado Laguna el capitan don José E. Puentes.

Los alumnos de la Academia—Ha dispuesto el Ministerio de la Guerra que el alférez Juan A. Vazquez pase á prestar sus servicios al Regimiento 1.º de Caballeria y el subteniente Julio Otermin al Batallon 1.º de Cazadores, por haber solicitado sus servicios el jefe de este cuerpo.

Doce años de presidio—El fiscal militar mayor Fabregat se expidió en la causa del soldado Felipe Salina, del 1er. regimiento de Caballeria, por insubordinacion á mano armada contra el cabo 2.o Angel Martinez. Solicita para dicho soldado doce años de presidio. En cuanto al cabo Martinez, aconseja se dé por compurgado el abuso de autoridad cometido, con el tiempo de prision que lleva sufrido.

Reparaciones en un cuartel—Ha sido comisionado el sargento mayor de ingenieros Juan A. Pintos, para inspeccionar el local que ocupa el Regimiento de Artilleria de Campaña y aconsejar las reparaciones que necesite.

Pensiones á viudas de revolucionarios—El gobierno ha concedido las pensiones solicitadas por las viudas de los oficiales de línea blancos muertos en la última campaña revolucionaria, entre las que se comprenden la de Rafael Pons, Solano Alvarez y otros.

Defensa formulada—El capitan Ventura Lujan presentó al juzgado militar de 1er. turno su escrito de defensa en la causa del soldado Cruz Astrada, del regimiento 2.º de Caballeria, por muerte del sargento 2.º Donato Rios.

El fiscal pide para el procesado la pena de 20 años de presidio.

Ayer fué pasada esta causa á estudio del Consejo de Guerra Permanente.

Comision de uniformes—Celebró sesion ayer en el local del Estado Mayor la subcomision de uniformes para el Ejército, con asistencia de los coroneles Bertrand, Bazzano y Gonzalez y mayor Pintos.

Renunció el cargo de miembro de dicha subcomision el coronel don Juan Suarez Gordillo.

Causa de Ordeix y Troncoso—Ante el juez militar de primer turno prestó ayer declaraciones en la causa del teniente 2.º Rufino Ordeix y subteniente Manuel Troncoso por faltas disciplinarias, el capitan Santos Barragan, jefe de la compañía del batallon 3.º de cazadores destacada en el Salto, de la que formaban parte aquellos oficiales.

Hoy depondrán en la misma causa varios testigos citados por el capitan Barragan.

Asuntos en trámite—La 5.ª seccion del Estado Mayor dió ayer trámite á los siguientes asuntos:

Maria R. de Andrione, baja de un hijo; al interesado.

—General Ricardo Estevan, por abono; al Ministerio.

—Comerciantes, Salvo Hnos., pago de una cuenta; al Ministerio.

—Coronel Zenon de Tezanos, por abono; informe 4.ª seccion.

—Teniente 2.o Enrique Patiño (hijo), por abono; informe 4.ª seccion.

—Teniente 1.o Nicolás C. Bruné, por licencia; informe Detall y Estadística.

—Teniente 1.o Francisco Belen, por abono; al Ministerio.

—General Valentin Martinez, por abono; informe 4.ª seccion.

—Comerciante, Antonio Silvestre por pago de una cuenta; informe al jefe del regimiento 5.º de caballeria.

—Teniente 2.o Fermin Sanchez, por abono; informe al habilitado.

—Alferez Nicolás Gabito, por licencia; informe al jefe del batallon Urbano.

—General Valentin Martinez por licencia (R. A.); informe al Detall y Estadística.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Causa de Casimiro Cabargante—Ante el Juzgado del Crimen de 2.o turno, vióse ayer la causa seguida á Casimiro Cabargante por heridas á la mujer Simona Ruiz Diaz.

He aquí el veredicto y la sentencia que han recaido en esta causa:

Que está probado: que el 7 de Agosto de 1898, Casimiro Cabargante infirió á la mujer, con la cual vivia, Simona Ruiz Diaz, varias heridas de carácter leve que tardaron 18 dias para su curacion; que el encausado se encontraba ebrio cuando cometió el delito, que entre él y Simona Ruiz Diaz no existian antecedentes de enemistad; que el procesado no ha observado buena conducta, pues ha estado preso por un hecho semejante al que motiva esta causa.

Considerando: que el jurado reconoce en favor del prevenido la circunstancia atenuante de la ebriedad; que tambien se establece que las heridas no tardaron 20 dias para su curacion; y atento á lo que disponen los arts. 326 núm. 1.o y 18 n.o 6.o del Código Penal—se condena á Casimiro Cabargante á dos años de prision y al pago de las prestaciones legales, computándosele la detencion sufrida.

Por falsificacion de monedas—Hoy á la 1 1/2 p. m. se verá en juicio público ante el Juzgado del Crimen de 2.o turno la causa seguida á José Capozzoli por falsificacion de monedas.

Componen el jurado, como titulares, los señores Carlos M. Mañosas, Juan T. Clulow, Manuel Sereijo y Servando Olivera Calamet; y, como suplentes, los señores Rinaldo Arraya, Conrado Talgroff, Luis Cores y Guillermo Carrau.

Notas de aceptacion

Los señores Abelardo Marquez, Juan José Muñoz, Juan H. Soumastre, Bernardo P. Berro, han contestado aceptando respectivamente las jefaturas de Rivera, de Maldonado, de Soriano y de Treinta y Tres.

Dice el señor Marquez:

Grato á tan honrosa distincion, al aceptar el cargo, ruego á V. E. quiera ser intérprete de esos sentimientos para con S. E. el Excmo. señor Presidente de la República, prometiendo prestar á la administracion pública todo el concurso de mi buena voluntad.

Dice el señor Muñoz:

En contestacion, cúmpleme manifestar á V. E. que acepto el cargo, dispuesto á llevar á él el contingente de mi mas decidida voluntad, en pró de los altos intereses que se me confian.

Dice el señor Soumastre:

Al manifestar á V. E. que acepto gustoso el honor que se me ha dispensado, ruégole quiera servirse significar á S. E. el señor presidente mis mayores agradecimientos por la satisfaccion que me ha proporcionado dispensándome tanta confianza.

Prometo á V. E. que en el desempeño del delicado cargo que se me ha confiado y secundando las aspiraciones patrióticas del Superior Gobierno, he de consagrar toda mi decidida buena voluntad al servicio de los verdaderos intereses públicos de este departamento.

Dice el señor Berro: En respuesta á la nota de ese Ministerio fecha 16 del corriente, tengo el honor de manifestar á V. E. que acepto y agradezco íntimamente la ratificacion de mi nombramiento de jefe político por el Superior Gobierno constitucional, á cuyos altos propósitos de honradez y laboriosidad administrativa me hallo dispuesto á contribuir dentro de los límites de mis atribuciones y de mis aptitudes.

LA VERDADERA DOCTRINA LEGAL

Con relacion al mensaje elevado por el P. E. solicitando, para varios jefes del ejército, el ascenso superior inmediato, se ha incurrido, por algunas personas en inexactitudes, que es bueno no dejar en pié.

El otorgamiento de ascensos está rejido por las disposiciones del Capítulo III, título IV del libro I del Código Militar.

Concretándonos, exclusivamente, al caso particular que hoy ocupa la atencion pública, esto es á la concesion del grado y empleo de coronel á los militares al mando de fuerzas á quienes se refiere el mensaje del Poder Ejecutivo, sometido á la decision del Poder Legislativo, es fuera de duda que ellos se hallan en condiciones perfectamente legales para ser ascendidos al empleo superior inmediato.

Lo que debe tenerse en cuenta, para ello, es cerciorarse de si los propuestos han servido ó nó, dos años, por lo menos, el empleo inmediato á aquel al cual se les pretende ascender.

Establece, en efecto el art. 410 del Código Militar, que «para la efectividad de coronel, se «requiere haber servido dos años, por lo menos, «el empleo de teniente coronel.»

Luego, la única mision del Poder Legislativo, para que pueda él saber si pueden ó nó legalmente ser ascendidos los propuestos, debe reducirse á cerciorarse de si ellos han servido en el ejército más de dos años en el empleo de teniente coronel.

Los grados, los simples grados, otorgados por el P. E. no pueden ni deben legalmente, ser considerados como ascensos; y, tan es así, que, precisamente, el Capítulo del Código Militar que se ocupa de los ascensos, contiene una disposicion (la del art. 415) que establece que la concesion de grados no está sujeta á las prescripciones que rijen en materia de ascensos.

Lo que debe, pues, tenerse en cuenta, en materia de ascensos, es, no la fecha del grado, sinó la del empleo y esto es algo que no puede ofrecer duda, si se tiene presente que el mismo Código Militar (art. 430) establece una diferencia categórica entre el *grado* y el *empleo*.—El grado sin el empleo anexo á él, nada significa; es una mera distincion honorífica, concedida por el Poder Ejecutivo.—Así, por ejemplo, al dia siguiente de ser ascendido un oficial á capitan, puede, el P. E. otorgarle el *grado* de sargento mayor, sin incurrir en violacion de la ley; pero, lo que no puede, el P. E. es conferir, al capitan referido, un *ascenso ó un empleo*, si para ello no se halla en condiciones legales.

Podrian, pues, todos los jefes propuestos para el empleo de coroneles haber obtenido el *grado* de tales, recientemente, sin que por tal razon, se pudiera decir de ellos que han obtenido recientemente *un ascenso*.

Por lo demás, el art. 413 del Código Militar autoriza á que se prescinda del rigorismo establecido para los ascensos, siempre que se trate de premiar una accion distinguida, debidamente justificada.

La legislacion militar, deja, pues, á los encargados de dictaminar acerca de la procedencia del otorgamiento de ascensos, la latitud y facultad necesarias para que, con arreglo á su criterio, determinen si los propuestos para ellos han llevado á cabo alguna accion distinguida que haga conveniente la alteracion del órden fijado por el Código.

Toca, pues, al Honorable Senado, apreciar si los jefes propuestos para el empleo de coronel, se han hecho acreedores por su lealtad, y por su decision en momentos verdaderamente solemnes y críticos á que se les estimule con la efectividad del grado.—*Bucknor.*

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

Rusia

EXITO DEL BUQUE CORTA-HIELOS
ENSAYOS EN EL POLO
ESPERANZAS DEL ALMIRANTE MAKAROW

San Petersburgo, 23.—El vapor cortahielos Ermack, recientemente construido en Inglaterra, entró hoy al puerto de Cronstadt.

Los muchos curiosos admiraban y aplaudian el gran éxito del buque diseñado por el vice-almirante Makarow, jefe de la 1.ª division naval del Báltico.

El Ermack dió pruebas de que sirve perfectamente para abrirse camino por los mares helados y en invierno será destinado á mantener abierta la entrada del puerto de Cronstadt.

En el verano se llevará el vapor cortahielos el Mar Ártico para hacer allí experiencias de su resistencia.

El almirante Makarow tiene esperanzas de que su invencion sea utilísima para la ciencia, pues con varios buques del tipo del Ermack realizaránse los deseados descubrimientos en los polos.

Estragos del hambre y del tifus

San Petersburgo, 23—El periódico «Viedomostki hace hoy una conmovedora descripcion de los terribles estragos que el hambre y el tifus causan entre los campesinos de las provincias del Volga, siendo especialmente en Samara donde muere mucha gente.

Cuba

DISOLUCION DE LA ASAMBLEA DE MARIANAO
ESPERANZAS DE ARREGLO

Habana, 23—La asamblea cubana reunida en Marianao tiene el propósito de declararse disuelta antes de que el gobernador norteamericano general Broockes proceda contra ella.

Esta determinacion de los representantes del pueblo de la isla fué sugerida por influyentes personas que se mantuvieron retraidas en las disensiones recientes con Máximo Gomez.

Por su parte los principales jefes del ejército cubano resolvieron licenciar el ejército revolucionario, repartiéndoles los tres millones de dollars enviados de los Estados Unidos.

Una vez disuelta la asamblea y las tropas, buscaráse un arreglo entre todos los cubanos con el reconocimiento de los méritos de Máximo Gomez, para llegar lo mas pronto posible á la independencia de Cuba.

Salvamento de una cañonera española

Habana, 23—Informan desde Santiago de Cuba que entró en aquel puerto la cañonera Baracoa que habia pertenecido á los españoles y estaba hundida en el puerto de Guantánamo en la misma provincia.

Despues de algunos meses de trabajos, los norteamericanos consiguieron salvar la Baracoa.

Norte-América

EL COMERCIO EN EL PACIFICO
CAPITALES DE ROTHSCHILD

Nueva York, 23—Los diarios de esta ciudad publican la noticia de que los banqueros Rothschild abrirán una sucursal en San Francisco de California con un capital de cinco millones de dollars.

Los Rothschild al emprender estos negocios llevan en vista fomentar la prosperidad de sus propios intereses, porque espérase gran movimiento comercial en las costas del Pacífico con las relaciones que se van á establecer entre la parte oeste de los Estados Unidos y las nuevas colonias de Hawai y las Filipinas.

Anúnciase la formacion de sindicatos para reunir capitales cuyo destino será en negocios con las islas del Pacífico y las Antillas.

POSESION DE LAS FILIPINAS

BUQUES DETENIDOS
EMPLEO DE BALAS FORRADAS

Washington, 23—El presidente Mackinley muéstrase satisfecho de lo bien recibida que fué en Manila por los habitantes de mas capital y significacion social la comision que él envió para estudiar las condiciones políticas de las Filipinas y luego redactar un proyecto de gobierno para ellas.

Segun las últimas comunicaciones, los comisionados dirigirán una proclama á los filipinos explicándoles sus buenos deseos de buscar mejor administracion para aquel país, pidiendo á los indígenas depongan las armas, pues no tendrán que arrepentirse del porvenir económico que se les prepara y de la libertad de que podrán gozar al amparo de la bandera norte-americana.

Promete igualmente la proclama que el régimen militar será abolido allí desde el momento que se declaren pacificadas todas las poblaciones, evitándose así que las tropas del general Otis tengan que someter por la fuerza á los indígenas que se les prometen arreglos pacíficos.

Nueva York, 23—Por los periódicos de aquí sábese que el cañonero Bennington entró en Manila remolcando á dos vapores y otro buque de vela detenidos cerca de Soroogon al pretender llevar á los insurrectos filipinos víveres y municiones.

Condenan los diarios neoyorkinos el proceder de los tagalos al emplear balas forradas con bronce, por cuyos estragos fueron desechadas en todas las naciones de sus ejércitos, creyéndose que solo pueden ser empleadas por los pueblos atrasados.

Alger en las Antillas

Washington, 23—El ministro de la guerra general Alger decidió hacer ahora su proyectada excursion por Cuba y Puerto Rico, para examinar las necesidades militares de ambas islas.

Propónese el ministro emplear un mes en sus viajes.

Consejos del delegado Quesada

Washington, 23—El señor Quesada, delegado de los cubanos en los Estados Unidos, comunicó al secretario de estado Mr. Day que, siguiendo sus consejos los diputados de la asamblea de Marianao se disolverán voluntariamente, para evitar mayores conflictos al pueblo de Cuba.

Los yankees en la conferencia del desarme

Washington, 23—Hay insistentes versiones con carácter oficioso de que los delegados de los Estados Unidos en la conferencia internacional ideada por el czar de Rusia que pronto se reunirá en La Haya, no aceptarán la propuesta de desarmar los ejércitos permanentes.

En cambio, los representantes del presidente Mackinley apoyarán los proyectos que se dirijan á establecer el arbitraje en los conflictos entre las naciones.

Explosión en una fábrica

MUERTOS Y HERIDOS
LOCALIDAD ARRASADA

Nueva York, 23—De Trenton, estado de New-Jersey, telegrafian que produjose explosion en una fábrica de pólvora establecida fuera de poblado.

El edificio de la fábrica desapareció y de los trabajadores tres murieron y mas de cien quedaron heridos, muchos de ellos mortalmente.

Una localidad cercana á la fábrica quedó arrasada á consecuencia de la explosion.

Francia

CONVENIO ANGLO-FRANCÉS EN LA CAMARA
COMUNICACIONES EN EL NIGER

Paris, 23—El ministro de negocios extranjeros Mr. Delcassée pedirá el lunes próximo á la cámara que sancione el convenio celebrado entre las cancillerías de Londres y Paris para solucionar sus conflictos en el Africa.

Entre los asuntos que se someterán á la aprobacion de los diputados figuran las bases en que descansarán las relaciones de Francia é Inglaterra en sus posesiones del Congo y del Niger, ya que está acordado que los franceses tengan una salida por el Alto Nilo, abandonando á Bhar el Ghazal.

Perjuicios en los viñedos

Paris, 23—En todo el mediodia de Francia siéntense constantes nevadas que hacen temer sean perjudicados este año enormemente los viñedos de aquellas regiones.

Inglaterra

VIAJES DEL FILIPINO AGONCILLO
FRACASO DE SUS NEGOCIACIONES

Lóndres, 23—Agoncillo, el agente del caudillo Aguinaldo, salió para Francia con el propósito de intentar allí el fletamento de buque con armas para enviarlos á las Filipinas, reservadamente.

Aquí el agente de los tagalos no encontró apoyo en sus negociaciones para que el gobierno de la reina Victoria interpusiera sus buenos oficios ante el presidente Mackinley en favor de la independencia de las islas donde desean dominar los Estados Unidos.

Tampoco Agoncillo pudo conseguir que los fabricantes del Reino Unido le facilitasen las armas y municiones que él deseaba contratar para remitírselas á Aguinaldo.

Títulos argentinos

Londres, 23—En las ventas de títulos sudamericanos hechas hoy en el Stock Exchange los argentinos obtuvieron estos precios: Empréstito Morgan 91, Obras de Salubridad 79 y Funding Loan 93 3/4 por ciento.

Mercado ganadero

Lóndres, 23—El vapor Ovindon Grange entró hoy á este puerto, trayendo de los puertos del Rio de la Plata 153 novillos y 250 carneros.

En el viaje murieron uno de los primeros y 4 de los segundos.

Los desembarcados se vendieron de £ 19 á 20 cada novillo y de £ 1.13 chelines á £ 1.16 chelines cada carnero.

Durante esta semana se exhibieron en el mercado de Deptford 2804 novillos y 4746 carneros.

De ellos corresponden á los venidos del Rio de la Plata todos los carneros y 1128 novillos.

La plaza muéstrase bastante animada.

Buenos dividendos

Lóndres, 23—Los ferrocarriles de la República Argentina acredítanse entre los negociantes de la City, pues creen sus acciones como excelentes para la colocacion de capitales.

Los dividendos que dieron este año á los accionistas superan á los del año pasado y en la Bolsa mantiénense firmes los títulos de esos ferrocarriles.

Alemania

El pintor Munkaczy moribundo

Berlin, 23—Participan desde Bonn que en un manicomio de aquella ciudad encuéntrase moribundo el pintor húngaro Munkaczy.

En un momento que tuvo de lucidez el afamado artista pintó su mismo retrato.

Italia

CARACTER DE LA OCUPACION DE SAN MUN
DECLARACIONES DE CANEVARO

Roma, 23—Una persona de la intimidad del vice-almirante Canevaro explicóme ciertas declaraciones que éste hizo referentes al carácter que puede atribuírsele á la intromision de los italianos en la cuestion del Extremo Oriente.

Dijo el ministro de Negocios Extranjeros que el gobierno del rey Humberto no pretende comprometerse en una política de expansion en la China.

Al ocupar los marinos de Italia la bahía de San Mun es solo—segun Canevaro,—para evitar que en el porvenir puedan predominar allí con su influencia otras naciones.

Grandes nevadas

Roma, 23—De Milan, Padua y Boloña avisan que en aquellas provincias están cayendo en estos dias grandes nevadas.

Visita de la princesa de Montenegro

Roma, 23.—Anúnciase la próxima venida á Italia de la princesa Milena, esposa del soberano de Montenegro, para visitar á su hija Elena, casada con el príncipe de Nápoles.

Vacaciones parlamentarias

Roma, 23. Pasado mañana suspenderánse las sesiones parlamentarias, hasta que pasen las vacaciones de semana santa.

Hoy en la cámara de diputados aprobóse un proyecto de ley referente á las instituciones de ferrocarriles, habiendo 173 votos en favor y 38 en contra.

RECUERDOS DE NOVARA

UN DISCURSO DEL MINISTRO DE LA GUERRA

Roma, 23.—Desde Novara telegrafian que hoy fueron muchas personas en peregrinacion al caserio de Biccoca, para conmemorar la batalla de Novara.

Asistió tambien el ministro de la guerra, el cual inició los discursos.

Recordó el general Assinari di San Marzano las escenas allí desarrolladas el 23 de Marzo de 1849, batiéndose las tropas del rey Carlo Alberto contra las mandadas por el general austriaco Radetzki.

Ensalzó el ministro la estoicidad de los piamonteses al abandonar y recuperar aquel mismo caserio por varias veces, hasta que viéronse obligados á retirarse por faltarles los refuerzos esperados.

Hablaron despues en igual sentido el diputado por Novara señor César Bernini y el exministro y teniente general César Ricotti, actualmente senador por la misma provincia.

Brasil

Dos cruceros averiados

Rio de Janeiro, 23—El crucero 1.º de Marzo embistió hoy dentro del puerto al de igual clase Paranahyba.

Ambos buques resultaron del choque con averías.

Divergencias entre italianos

Rio de Janeiro, 23—Desde San Pablo dicen que produjose una division entre la colonia italiana de aquella ciudad á causa de las diversas tendencias que se propusieron para buscar una satisfaccion á los atropellos cometidos por la policía con el compatriota Micheloti.

La liga democrática publicó un manifiesto incitando á los italianos á no descansar hasta que se consiga lo deseado en la cuestion debatida.

De paso se hace resaltar la colaboracion de los italianos en los progresos de esta república.

De la Argentina

ESPERANDO EL FALLO ARBITRAL
IRREGULARIDADES JUDICIALES
NUEVO DIARIO ESPAÑOL
INVESTIGACION EN LOS TRIBUNALES

Buenos Aires, 24—Continuó hoy la conferencia de la comision demarcadora de la Puna de Atacama.

Mañana á las 10 a. m. volverá á reunirse y prolongará la sesion hasta dejar resuelto ese asunto definitivamente, pues á las 12 de la noche termina el plazo.

Hasta ahora nada ha trascendido al público de las deliberaciones de la Comision. Aquí, el asunto no despierta mayor interés, y esto podria explicarse por el achatamiento en que encuéntrase la opinion desde que la cuestion principal de límites dejó de ser un peligro.

—El ministro de Justicia ha comprobado que durante el año 1898 fueron sometidos por la policía á los Juzgados de Instruccion, 1781 presos, pasando á plenario los procesos de 579 el 32 por ciento y saliendo los demás absueltos.

Desde el 1.o de Enero del corriente año al 20 de Marzo, de 433 presos sometidos á los jueces de Instruccion, el 78 o/o salieron absueltos.

Estos datos confirman la creencia de que la situacion y procedimientos de la justicia de instruccion, son por demás irregulares.

—El 15 de Abril próximo aparecerá un nuevo diario español, titulado «El Comercio Español en el Rio de la Plata,» cuyo programa es fomentar la confraternidad y comercio hispano-platense.

—En los círculos congresales donde se ha conversado del tema judicial, se dá muy adelantada la idea de presentar una mocion de resolucion mandando practicar una ámplia investigacion de legislatura en los tribunales de la capital, civiles, comerciales, correccionales, del crimen y de instruccion, comprendiendo tambien la corte y juzgados federales.

MEDIDAS CONTRA EL CARBUNCLO

INMIGRANTES DE CATEGORIA
EXPOSICION DE PRODUCTOS HISPANO-AMERICANOS
Aplausos á los legisladores orientales
UN DUELO
OTRAS NOTICIAS

Buenos Aires, 23—Con motivo de haberse comprobado la existencia del carbunclo en la tropa de ovinos destinados á la exportacion, la direccion de ganaderia del ministerio de Agricultura resolvió establecer un exámen veterinario de los animales destinados al extranjero.

Formulará tambien en seguida el proyecto de una policía sanitaria.

La Municipalidad ha adoptado por su parte sérias medidas para evitar se libren al consumo animales carbunculosos:

—Los señores E. Piggio Julio Schelbkly y Emilio Martinez de Hoz, presentarán una solicitud al gobierno pidiéndole en nombre de los pobladores del Sur, para que se deje subsistente el actual servicio de transportes nacionales.

—Hasta la fecha en el corriente mes, han entrado al país 5595 inmigrantes. Nótase entre la inmigracion llegada, á muchos españoles oficinistas y hasta dos abogados.

—El consejo directivo de la cámara de comercio española, de Buenos Aires, ha acordado celebrar una exposicion de productos españoles y americanos en Buenos Aires, de los que se presten al intercambio de productos entre España y esta república, con el objeto de promover el desarrollo de las relaciones comerciales hispano-argentinas.

—*El Tiempo*, refiriéndose á la rebaja de las dietas de los representantes de esa, dice que es una resolucion patriótica y muy digna de ser imitada.

—Por asuntos del servicio se verificó un duelo á espada entre los capitanes Isidro Arroyo y Daniel Fernandez, ambos del estado mayor; resultaron heridos, pero no de gravedad.

—Zarpó hoy el Patria para Madryn con auxilios, destinados á los náufragos del transporte Villarino.

—La cámara de apelaciones en lo criminal, en vista de las explicaciones del juez de instruccion doctor Rodriguez Bustamante, levantó el apercibimiento que ayer dictó contra él.

El mismo tribunal, resolvió la detencion del señor F. Vivanco, por desacato contra aquel magistrado.

—Corren distintas versiones sobre las obras del puerto militar, unos ingenieros aseguran que son defectuosas, y otros sostienen que no dejan nada que desear; lo más probable es, que para satisfacer la opinion, el gobierno ordenará una prolija investigacion.

Chile

TEMORES DE FALLO ADVERSO
Meeting de protesta
WALKER MARTINEZ ENFERMO

Santiago, 23—Desde ayer tarde circula el rumor de que ha llegado á la Moneda una comunicacion enviada desde Buenos Aires, en la cual se dice que el fallo del ministro Buchanan entregará toda la Puna á la Argentina.

Esto ha dado motivo para que se den pasos necesarios para celebrar un gran meeting en caso de que el fallo sea efectivamente adverso á Chile.

Firmarán la invitacion para el meeting los señores Gonzalo Bulnes, Galo Irarrazabal, Manuel Vicuña, Liborio Carballo, Manuel Rodriguez y Enrique del Campo; es decir, todos los directores de la prensa de oposicion.

De buen origen sábese que ciertos personajes balmacedistas, arrastrados por pasion política han repartido enorme cantidad de pitos para recibir á los delegados del Puna en caso que el fallo sea adverso.

—El juez Olivo, intentó clausurar el diario «La Nueva República», pero su direccion logró eludir la accion de ese magistrado.

—El ministro del interior Carlos Walker Martinez ha tenido recaida en su enfermedad, habiéndose visto obligado á retirarse á su Fundo de Lo Cañas.

De su cartera se hará cargo interinamente el ministro de Relaciones.

MINAS DE CARBON DESCUBIERTAS
PRISION DEL CONDE DE DAS

Santiago, 23—Se ha confirmado oficialmente el descubrimiento de las Minas de carbon de piedra en Valdivia.

El gobierno, propónese facilitar su explotacion.

—Se asegura que el juez del crimen ha dictado órden de prision contra el titulado Conde de Das, á quien cúlpase la muerte del industrial Juan Astorga que aquél medicinaba por medio de su llamada «Ciencia Oculta».

—El ministro de la Guerra, acompañado del general Vergara, visitará en la semana próxima la 4.ª zona militar.

—El oro á 32.

REVOLUCION BOLIVIANA

Santiago, 23—Segun noticias de Bolivia, corren rumores de haberse producido un movimiento revolucionario en Colquechaca.

—De Cochabamba no se tienen noticias.

El coronel Pando, ocupó Caracollo con todo su ejército preparándose para atacar á Oruro en donde Alonso continúa.

Pando hizo hoy reconocimientos en las cercanías de esa ciudad, ocupando las minas vecinas.

—Corre el rumor de que el general Camacho jefe de los federales fusiló en la Paz á trece personajes que organizaban una contrarevolucion.

Fraternidad chileno-argentina

DISCURSOS DE PORTELA Y DE ERRÁZURIZ

Santiago, 23—Con la solemnidad de estilo fué recibido esta tarde en la Moneda el nuevo ministro argentino Epifanio Portela.

He aquí los párrafos culminantes de su discurso:

«Habeis tenido ocasion de observar el alto espíritu que anima á mi gobierno con relacion al vuestro.

Tambien en mi país estímase en todo su valor vuestros levantados propósitos respecto de la Argentina y por mi parte puedo decir con entera verdad que mis instrucciones han sido trazadas en la reciente y ya histórica conferencia del Estrecho de Magallanes: Servir la noble política que determinó aquel acto de paz, de concordia, de estrecha aproximacion entre dos pueblos llamados á ser grandes y fuertes por la leal comprension de lo que deben á sus propias tradiciones; contribuir á asegurar en la medida de mi capacidad los beneficios de aquella hermosa iniciativa por el desenvolvimiento de su intercambio de los grandes intereses morales y políticos.»

El Presidente contestóle que fácil le será realizar los elevados propósitos que acababa de manifestar porque su gobierno y el país deseaban lo mismo.

Y agregó enseguida:

«Cuando el Excmo Presidente de la República Argentina, determinó visitar uno de los puertos chilenos, tuve especial agrado en aprovechar esa oportunidad para presentarle mis respetos y no olvidaré que juntos expresamos fervientes votos por la union de estos pueblos vecinos y hermanos y porque cultivaran siempre las mas estrechas relaciones á la sombra de la paz fecunda en bienes de toda especie y prenda segura de feliz arreglo en los mas grandes conflictos internacionales».

De los departamentos

PAYSANDU

LA POBLACION DE FELICITACIONES

Paysandú, 23.—Excelente impresion ha causado en el vecindario la resolucion de Manuel Stirling de aceptar la jefatura.

La poblacion confía en que dicho ciudadano hará administracion modelo.

—Disolvióse la banda de música del Ateneo.

SALTO

TRABAS AL COMERCIO DE GANADOS
TRABAJOS ELECTORALES
LAS VICTIMAS DE LA LEVA
ANSIEDAD POPULAR

Salto, 23.—Ratifícome en la noticia de que el receptor de Santa Rosa impuso tramitacion improcedente al introductor de ganados Belleza.

El corresponsal de Santa Rosa corrobora mi denuncia al noticiar que en efecto se exijió á Belleza un permiso con fines estadísticos.

Por la nueva ley de franquicias (proyecto Semblat) presentado al Consejo de Estado y sancionada ya, la aduana no tiene ingerencia alguna en el comercio de importacion de ganado del Brasil.

Los introductores deberán munirse entregando la guia brasilera de guia de tránsito expendida por los alcaldes sin intervencion de la aduana.

Los datos estadísticos deben coleccionarse por la oficina expendedora de guias de tránsito que recibe y archiva las guias brasileras.

Conviene que El Siglo resuelva la cuestion, pues parece que la aduana se considera facultada para fiscalizar la importacion de ganados del Brasil.

—Esta noche reúnense los colorados para fundar el Club Electoral Autonomista.

—No han sido puestos en libertad las víctimas de la leva de Febrero.

—Causa general descontento la demora del nombramiento de jefe político.

ROCHA

EL CADAVER DEL GENERAL PACHECO
Manifestaciones al Jefe Político

Rocha, 23.—Ayer casi de noche llegó á la Paloma la cañonera Rivera.

El cadáver del general Pacheco fué embarcado hoy á las 8 de la mañana con un lucido cortejo de 300 personas.

Una comision de honor sigue para Montevideo.

—En la diligencia salida hoy, partió para esa el nuevo jefe político, despues de haber tomado posesion del cargo.

No quísose promover manifestacion pública por encontrarse todavía aquí el cadáver de Pacheco. Pero muchos amigos nacionales y extrangeros, pasaron á saludarle á la jefatura, donde dirigiéronle palabras de satisfaccion y aliento los jóvenes nacionalistas Ernesto Perez, Mario Barrio y Eduardo Caballero, colorado, y el director de «La Democracia» extranjero sin color político.

Confíase mucho en la administracion que naugúrase bajo tan buenos auspicios, apenas contrariada por un pequeño círculo.

El coronel Solari, algunos tenientes coroneles, el capitan Olivera y otros militares acompañaron en ese saludo al nuevo jefe.

Como acto inicial de la jefatura, Lapeyre obtuvo del Presidente la libertad del jóven nacionalista Trifon Lopez, desertor del batallon 1.° de infantería, con obligacion de presentarse al cuerpo ahí para rescindir su contrata.

RIVERA

ACUSACION DEL JEFE POLITICO

CALLEROS EN RIVERA

OBRAS DE VIALIDAD

Rivera, 23 Hoy llegará de esa el jefe político Marquez.

Opínase que entablará juicio á Seguí por la vía ordinaria.

Comerciales

DIVERSIDADES

REPARTIDO

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

PROYECTO SOBRE FAROS

Pension á la viuda del doctor J. J. de Herrera

REORGANIZACION ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD

DEL MAR Y DEL RIO

VAPOR ARGENTINO MERCURIO

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS

El suceso del Juzgado Militar de Instruccion

DIA COMERCIAL

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres á 90 d/v	51 3/4 á 51 13/16	51 7/8 á 52
Francia » 90 »	5.425 á 5.43	5.45 á 5.465
Amberes » 90 »	5.43 á 5.435	5.47 á 5.48
Alemania » 90 »	4.405	4.44 á 4.445
N. York á la v.	0.98 á 0.99	—
Italia.... »	5.76 á 5.77	—
España.. »	6.70 á 6.74	—
Brasil.... »	3.6000 á 34.700	35.000 á 35.100

Buenos Aires 1 °/o premio 1/4 °/o descuento

—El cambio bancario sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió á 6 15/16 peniques por 1000 reis, subió á 6 31/32, y cerró con flojedad, al precio de apertura.

Sebo vacuno—Del saladero Casa Blanca situado en Paysandú, se han vendido 400 pipas de sebo vacuno á entregar hasta fin del corriente mes, al precio de $ 10 60 los 100 kilos, puestos en el puerto de Montevideo.

—El saladero del señor Pascual Harriague, situado en el Salto, ha puesto ayer en venta de 300 á 400 pipas de sebo, á entregar en todo el mes de Abril próximo.

Ganadería y Agricultura

Colonia, Soriano y Rio Negro, con el propósito de levantar las estadísticas de los saladeros, molinos y tahonas de dichos departamentos y á la vez revisar los viñedos de esas zonas.

Con las mismas atribuciones bajará á Paysandú el inspector de viticultura en el Salto, don Guillermo Schmersow, despues de tomados todos los datos requeridos en el departamento de su residencia.

Movilizacion de la propiedad

INTERES DEL DINERO

Las escrituras siguientes fueron anotadas ayer en el Registro General de Ventas:

Por 1335 $ 2 cents, ocho solares situados á inmediaciones del Reducto, con frente al camino Burgues por el Este; comprende un area de 6619 metros 70 decímetros. Escribano: José Durán y Vidal.

Instruccion Pública

ECOS SOCIALES

CASA DE GOBIERNO

Boletin mensual de la Direccion General de Estadística

Hospital de Caridad

MUNICIPALIDAD

Arte y artistas

REGISTRO CIVIL

Crónica policial

JUAN O'DONOGHUE

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 23 de Marzo de 1899

Flora Ana O'D. de Harvey y Nora Lillian, María Julia, Dora Luz y Juan Cárlos, hijos; Juan Harvey, hijo político; nietos, hermanos políticos, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 24 del corriente á las 4 p. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria: calle Cámaras 202

Cementerio Británico.

COMERCIO

NUESTRO REGALO

Datos diversos

De utilidad para todos

PASTILLAS DEL DOCTOR PUY

MANIFIESTOS DE BUQUES

Entradas de ultramar

Dia 23

(ULTIMA HORA)

Graphic, vapor británico de 1538 toneladas, capitan J. N. Massam, procedente de Amberes y escalas, á C. R. Horne y Cía., con la carga siguiente:

De Amberes—á la órden, 2300 sacos azúcar.

C. Galli Franco y Cía., 43 bts y 3 cjs papel.

De Lóndres—Peirano hnos. y Cía., 20 cajones té.

Roque Cazaux hnos., 40 cjs té.

Compañía de Aguas Corrientes, 40 cisternas.

Justo A. Iglesias, 1 cj té.

C. Galli Franco y Cía., 1 cj papelería.

N. Caprario, 1 cj discos de hierro, 1 id vidrio.

A la órden, 30 fds alfombras, 5 id esteras, 1 id felpudor, 4 id alfombras.

César Falcone, 4 fds perfumería.

Roch Capdeville Jahn y Cía., 3 cascos botellas

De Nueva Palmira—T. Illa Font, 98 sacos membrillos, 3 cjs id, 1 barrica id.

De Buenos Aires—J. B. Bidegaray, 35 rollos madera.

Buenos Aires el 22 del corriente, vapor nacional París, á P. de Salterain, con 78 pasajeros, 1 bulto encomienda y la carga siguiente:

Direccion General de Correos y Telégrafos, 2 cjs mercancías.

J. B. Bidegaray, 30 rollizos quebracho colorado.

—Buenos Aires el 22 del corriente, vapor nacional Vénus, á Christophersen hnos. con 88 pasajeros y la carga siguiente:

A. Vivo y Ca., 371 sacos azúcar.

M. A. Favaro, 1 bulto tejidos, 3 cjs id, 1 fardo lienzo.

E. Hardt y Ca., 1 cj tejidos.

A. Carbalo y Ca., 5 cjs agua mineral.

Delfino hnos., 4 cjs tejidos.

F. L. Humphreys y Ca., 2 fds alfombras.

Kropp Zwanck y Ca., 1 cj mercaderías.

Seré y Bolondo, 350 cjs bitter.

Roch, Capdeville, Jahn y Ca., 2 cjs drogas.

A la órden, 1 cj mercancía.

—Mercedes el 9 del corriente, paylebot nacional Segundo Catalan, á Passano hnos. con 1235 hectólitros carbon vegetal.

Shaw con sucesion Dominga Nicola de Fernandez; sucesion José Miguel Perez; sucesion María Naranjo de Fernández; Lopez Jauregui y Ca.; con sucesion Joaquin German Barboza; Eduardo Jones, concurso; Enrique García con Eduardo Rodó; concurso Romualda de Leon de Banchieri; sucesiones Francisco Cottens y Mariana Cetetche de Cottens; sucesion Hipólito Giudice con la de Pedro Ballefin; sucesion Atanasio Comini; sucesion Cleofe Mas de Ayala.

Interlocutorias—Sucesiones Dionisio Ramos y Dolores Suarez de Ramos y de su hijo Arturo Ramos Suarez; Carlos Gargantini, sucesion.

Definitivas—Felipe H. Iglesias con Santiago Tavassi.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado L. de Comercio de primer turno

A CARGO DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE 2.° TURNO DOCTOR GARZON, POR LICENCIA CONCEDIDA AL TITULAR DOCTOR SARÁCHAGA.

Dia 23

Trámite—F. Lanza con Martinez; Villegas Zúñiga con N. Martinez, 2; A. Goldaracena con E. Elzaurdia; G. Baeza con M. Belmon; Borrat con Animo et fide; Talice con Dicierve. 3ia. Bitrico; conc. de la Llosa; M. Soto con H. Gonzalez; R. Ravia con A. Sabat; conc. Castagnino

Zabala núm. 191; á V. S. como mejor proceda, me presento y digo: Que deseando optar al título de escribano público y debiendo cumplir para ese fin con lo estatuido en el art. 11 de la ley de 9 de Julio de 1867, ocurro ante el Juzgado de V. S. ofreciendo informacion sobre los extremos de mi honradez y mis costumbres morales, á cuyo efecto solicito desde luego sean citados en legal forma los testigos doctor don Daniel Granada, don Aurelio Novoa, don Benito Solari y don Aurelio Cuenca (residentes todos en la ciudad del Salto) á fin de que bajo juramento sean examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.° Por las generales de la ley. 2.° Digan si conocen al doctor Atilio Brignole. 3.° Digan si les consta que el doctor Brignole, tanto en su vida privada como en su vida social acostumbra á proceder con honradez en todos sus actos. 4.° Digan si les consta que sus costumbres son morales. 5.° Digan si saben que concepto merece el doctor Brignole al público del Salto, lugar de su residencia. 6.° Den razon de sus dichos. Por tanto sírvase el señor Juez, previas las formalidades de estilo, admitir la informacion ofrecida, y á su tiempo declararla suficiente para el uso y efecto invocados. Será justicia. Otrosí digo: Que siendo mi domicilio la ciudad del Salto—pues allí tengo establecido mi estudio de abogado—presento como testigos de

SECCION JUDICIAL

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERRO CARRIL DEL NORTE

REBAJA DE PASAJES

El directorio de esta empresa ha resuelto rebajar los boletos de pasajes de ida y vuelta á la Barra de Santa Lucía en los dias de semana santa, á los precios siguientes:

Cipriano C. Silva

CASAS DE INQUILINATO

Ferro-carril Uruguayo del Este

Ferro-carril Central del Uruguay

FIESTAS DE SEMANA SANTA

FRANCISCO MORA

Alejandro Montautti

ALBION FOOTBALL CLUB

Ferrocarril y tranvía del Norte

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

Esta direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de Patente Adicional Extraordinaria de dos y medio por ciento, que el dia veinticinco del corriente vence el plazo acordado para el pago de dicho impuesto, correspondiente á la primera quincena del presente mes.—Montevideo, Marzo 20 de 1899.—P. A.—*Federico S. Caballero.*—V.º B.º—*Felippone.* mz.25.

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa por última vez á los cocheros de plaza, que dentro del plazo de un mes deben colocar sus carruajes en las condiciones que dispone el siguiente artículo de la ordenanza respectiva:

«Art. 4.º Todos los carruajes que se ocupen «en el transporte de pasajeros deberán ser «matriculados en la Direccion de Rodados de la «que recibirán el número de órden que deberá «ser colocado en la parte posterior del carruaje, «y en el farol del costado derecho del mismo. «Dicho número tendrá 4 1/2 centímetros, con «arreglo á la muestra que está en la oficina, «y será grabado sobre un cristal de color.

«Usarán color:

«Azul, los coches que se estacionen en la plaza Independencia.

«Verde, los que se estacionen en la Plaza Cagancha.

«Rojo, los que se estacionen en la Plaza General Flores.

«Violeta, los que se estacionan en la Villa de la Union.

«Amarillo los que se estacionen en el Paso del Molino.»—Montevideo, Marzo 18 de 1899.—*La Direccion.* 608-ab8

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo de 1899.—Se hace saber á los interesados que queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Abril. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1|2 p. m. hasta el 29 del corriente.—*El secretario general.* mz 29.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Antonio Barreto y María Betancor de Barreto, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de las mismas ó interesados en ellas por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 18 de 1899.—*Justo P. Linares,* escribano público. 609-ab 19.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores de don Guillermo E. Millot á junta general que tendrá lugar en los salones de este Juzgado, calle Rincon núm. 105, el dia 27 del corriente á las tres de la tarde. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y que la junta resolverá con los que concurrán.—Montevideo, Marzo 10 de 1899.—*Juan José Peyrallo,* actuario. 585-mz.26.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á doña Salvadora Comas y Clarabuch, doña Nieves Comas y Clarabuch y sus esposos don Miguel Calute y don José Boix herederos de don Juan Comas y Busquets, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí núm 158, á estar á derecho en los autos testamentarios del referido don Juan Comas y Busquets bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 14 de 1899.—*Justo P. Linares,* escribano público. 586-ab.17.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso voluntario de don José E. Pesce, y á los efectos del artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil, que se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado, sita en la calle Sarandí núm. 158, el estado y graduacion de créditos presentado por el síndico y por el término de quince dias.—Montevideo, Marzo 11 de 1899.—*Justo P. Linares,* escribano público. 555-mz.28.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Chiarini, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 1.º de 1899.—*Benito Montaldo,* escribano público. 412-mz.31.

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Domeyarry de Arbuet citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes [illegible]—Montevideo, Octubre 29 de 1898.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 113-ab.14.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por licencia concedida al titular doctor Sarachaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José Mompliet y Pí, para la reunion que con objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia veintisiete del corriente á las cuatro de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Marzo 20 de 1899.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 621-mz.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Esteban J. Elizaurdia y que se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia, [illegible]—Montevideo, Marzo 20 de 1899.—*Cárlos E. Barros,* actuario. 620-mz.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores de don Francisco Villar para la reunion que tendrá lugar el dia [illegible] del entrante Abril á las dos y media de la tarde, para que procedan al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 16 de 1899.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 590-ab.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Fernando Castañeda que ha sido nombrado síndico provisorio los señores Comas, Brunet y Ca., [illegible]—Montevideo, Marzo 16 de 1899.—*Cárlos E. Barros,* actuario. 591-mz.31

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público [illegible]—Montevideo, Marzo 15 de 1899.—*Cárlos E. Barros,* actuario. [illegible]

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don José Guardiola, que ha sido nombrado síndico provisorio don Manuel de Soto, domiciliado en la calle Andes núm. 149; [illegible]—Montevideo, Marzo 4 de 1899.—*Andrés Sóñora,* actuario. 493-mz.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por transaccion judicial aprobada con esta fecha, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon Aspiazu y Lopez, [illegible]—Montevideo, Febrero 28 de 1899.—*Andrés Sóñora,* escribano público. 431-mz.31.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Portillo y Belparda para la reunion que tendrá lugar el dia catorce del entrante Abril á las dos y media de la tarde, para recibir las cuentas que debe rendir el síndico difinitivo.—Montevideo, Marzo 22 de 1899.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. [illegible]

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del comerciante don Pascual Alberti, para la junta general que tendrá lugar el dia 21 del corriente á las 4 p. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, [illegible]—Montevideo, Marzo 21 de 1899.—*Andrés Sóñora,* escribano.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Estevan J. Elizaurdia, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67 el dia tres de Abril á las 4 p. m., á fin de que se proceda al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 22 de 1899.—*Andrés Sóñora,* escribano.

Juzgado Militar de Instruccion

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de primer turno coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar del de la fecha, al sargento mayor don Alejandrino Tapia y subtenientes don Antonio Pera y don Luis Estevez, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, cito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 2 de 1898.—*Antonio Simone García,* secretario. 2457-my.2.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que por ante el Juzgado á su cargo se ha presentado un escrito del tenor siguiente: «Irma Graz, fijando domicilio ad-litem en la calle Convencion núm. 130, á V. S. conforme á derecho digo: Que al fallecer en este departamento mi señora abuela doña Isidora Altamirano de Graz los encargados de correr con los trámites necesarios para su sepelio, que eran simples conocidos de la familia, inscribieron su defuncion bajo el nombre de Isidora Aboyo de Altamirano segun resulta del acta que exhibo. Existen en ella dos errores que deben subsanarse, consistiendo el primero de ellos en atribuirle como apellido paterno el de Aboyo, siendo así que le correspondía el de Altamirano, y el segundo en agregar como apellido de su finado esposo el de Altamirano debiendo ser el de Graz. Atribuyo esa confusion á que la finada era hermana por parte de madre del conocido sacerdote don Leonardo Aboyo, que fué cura párroco del Paso del Molino y en cuya casa falleció mi señora abuela,—probándose ambos errores con las partidas de nacimiento y de casamiento de la finada que en forma exhibo, así como mi propia partida de nacimiento. A fin de que tales errores se subsanen vengo á iniciar el presente juicio sobre rectificacion del acta de defuncion referida, y con arreglo á lo dispuesto en los artículos 72 y siguientes del decreto-ley de Febrero de 1879, solicito: (A) Que se hagan las publicaciones prevenidas en el artículo 74 del decreto-ley mencionado, entregándoseme al efecto los edictos respectivos; (B) Que se pida informe al señor juez de paz de la 14 seccion judicial y al efecto: Ruego á V. S. quiera tenerme por presentada con los recaudos exhibidos y prévia audiencia del Ministerio Público—mandar que se subsanen los errores apuntados en el acta de defuncion de la referencia, comunicándose á quien corresponda la sentencia que recaiga y disponiendo que se anoten al margen de los originales y cópias las resoluciones respectivas, fecho lo cual solicito tambien que prévio pago de costas se me devuelvan las partidas acompañadas, archivándose los autos.» Haciéndose esta publicacion á los efectos de la ley sobre Registro de Estado Civil.—Montevideo, Marzo 10 de 1899.—*Cayetano José Piccardo,* escribano. 582-ab.17.

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor Eduardo Brito del Pino (hijo), se hace saber: que á solicitud de los interesados tendrá lugar el dia lúnes 27 del corriente á las 4 de la tarde en las puertas de este Juzgado, calle San José núm. 191; la venta en almoneda de tres lotes de campo, pertenecientes á la sucesion de doña Bonifacia Olivera de Fregeiro, situadas en la 5.ª seccion judicial de este departamento, cuya área y límites son los siguientes: *Lote núm. 1*—Consta de MIL DIEZ Y OCHO HECTÁREAS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE METROS Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS, lindando: por el Norte, con el lote núm. 2 y la sucesion Villerchn; por el Este con don Eusebio Odriozola y don Victoriano Maciel; por el Sud, con doña P. N. de Duban y doña Juana N. de Borghi; y por el Oeste con el lote número 3. *Lote núm. 2*—En que entra la estancia y el monte de San Martin, compuesto de MIL DOSCIENTAS SESENTA Y CINCO HECTÁREAS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS, lindando: por el Norte, con el arroyo San Martin; por el Este, con la sucesion Villerchn; por el Sud, con los lotes núms. 1 y 3; y por el Oeste con herederos de don Zacarías Lopez y. *Lote núm. 3*—Consta de igual área que el lote núm. 1, y linda: por el Norte, con el lote núm. 2, por el Este, con el lote núm. 1; por el Sud, con herederos de don Joaquin C. Nogueira y el lote número 4 que se reserva para el heredero don José Antonio Fregeiro; y por el Oeste, con el mismo lote, don Guillermo Richardsond y doña María M. de Lopez. El acto lo presidirá el señor Oficial de la 5.ª seccion asistido del escribano actuario. *Se previene:* que el campo que se ha relacionado, reconoce un contrato de arrendamiento [illegible]—Montevideo, Marzo 7 de 1899.—*Eduardo Pérez Olave,* escribano público. 530-mz.27.

DE TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Tacuarembó, doctor don Juan A. Mendez del Marco, se hace saber al público que en el expediente sobre rectificacion de la partida de matrimonio de don Salvador Curtina con doña Victoriana G. Pacheco y las partidas de bautismo de sus hijos Teresa y Severiano, ha recaido la sentencia del tenor siguiente:—San Fructuoso, Diciembre 19 de 1898 [illegible]—San Fructuoso, Febrero 23 de 1899.—*José R. Lopez,* escribano público. 469-ab.4.

REMATES

Laugarou y Vallaro

Importante remate.—Averías, etc.—Del cargamento del vapor inglés Bellova, encallado en Punta del Este, Maldonado.

EL MIÉRCOLES 22 del corriente Marzo, á la 1 de la tarde, continuaremos todos los lúnes, miércoles y viernes á la misma hora.

Décimo remate—En la Barraca Inglesa núm 2 (antigua Gorleri) calle 25 de Agosto 312 entre Cerro y Juncal. Artículos generales procedentes de Norte América, para almaceneros, ferreterías, boliceros, tenderos, herreros, librerías, barraqueros de rodados, almacenes navales, [illegible]

A la una de la tarde en punto, con permiso de la Direccion General de Aduana, por órden del capitan del citado vapor, con intervencion de los señores Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de una gran parte del cargamento del referido vapor procedente de New-York con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, [illegible]

Venderemos los artículos despachados, al contado y sin reclamo.

Se exigirá á todo comprador una garantía en dinero al entregarle el boleto. 485-prm.

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 24 del corriente Marzo.

Noveno remate

del cargamento del vapor inglés Bellova encallado en Punto del Este, Maldonado.

AVERIAS

2000|3000 CAJONES KEROSENE

En la Barraca Pons, calle Ituzaingó 4.

A las cuatro de la tarde en punto, con permiso de la Direccion G de Aduanas, por órden del capitan del citado vapor con intervencion de los señores agentes de Seguro y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de una partida de cajones de kerosene, marcas diversas en estado de avería.

Venderemos el artículo en lotes á la vista, al contado y despachado.

Exigiremos garantía en dinero á todo comprador al entregarle el bolete. 527-mz.10

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 26 de Marzo. En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

Para estancieros! Siete carneros Lincoln, importados por el conocido ganadero don Gilberto Kenney. Venta al mejor postor! A las cuatro de la tarde por cuenta y órden de dicho señor, procederemos al remate de un finísimo lote de carneros puros importados de Inglaterra por el vapor Highland Mary.

Prevenimos á los interesados que se liquidarán esos buenos reproductores, al mejor postor, pues el señor Kennedy parte en breve para Europa para realizar sus compras de estacion.

En exhibicion en El Tattersall. 600-mz.18

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 26 de Marzo. En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuarein.

30 hermosos potros mestizos, procedentes de la acreditada cabaña La Paz, Paysandú. Un buen lote! A las tres de la tarde en punto, procederemos al remate de un lindo lote de potros mestizos, animales especiales para el tiro liviano, de buenas formas y pelos tapados, procedentes del citado establecimiento.

30 potros mestizos de buena alzada. Entre ellos, buenas yuntas.

Estarán en El Tattersall la víspera del remate.

EN SEGUIDA

Dos jardineras, con y sin toldo, 12 mulas mansas de tiro. 602-mz.18

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 26 de Marzo. En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

Importante remate—24 mulas mestizas especiales de gran alzada—Dos jardineras—A las 2 de la tarde en punto, procederemos al remate de un notable lote de mulas mestizas, de cuatro años para arriba, animales muy sobresalientes para el tiro por su gran alzada y resistencia, todos procedentes del acreditado establecimiento Cabaña Leiton (Durazno) propiedad de don Simon de Porciuncula, de la afamada marca

96

Estarán en El Tattersall la víspera del remate. 603-mz.18

Laugarou y Vallaro

EL MARTES, 28 de Marzo.—En el vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala esquina Piedras.—Importante remate —22.812 metros de terreno.—Varias fracciones en un solo lote.—Venta al mejor postor.—Alerta, especuladores!...

A las tres de la tarde en punto, en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederemos al remate, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes importantes fracciones de terreno, ubicados en el Buceo, cuyo detalle es como sigue:

Manzana número 12, con alambrado en parte, próximo al cementerio Inglés, 2.471 metros 19 centímetros.

Id id 13, con id id, id id 1.778,13.

Id id 11, con id id, id id 652,21.

Lote 1, con frente al Rio de la Plata, Buceo, 6.707,75.

Lote con frente á la calle Larrañaga, esquina á la calle proyectada, 5.012,29.

Id id lindando con terrenos de la sucesion Pastorino, [illegible]

Todas las detalladas fracciones las liquidaremos en un solo lote, cuya operacion haremos en forma tan ventajosa para el comprador, por que tenemos órden terminante de realizar esos terrenos.

Títulos perfectos. Por planos y demás datos ocúrrase á nuestra casa, Cerrito 187.

El mejor postor consignará $ 200 en el acto de caer el martillo. 579-mz.16

Laugarou y Vallaro

EL MIÉRCOLES 12 de Abril. En el Vestíbulo de la Bolsa.—Importante remate.—10.809 metros.—En la cuchilla Juan Fernandez.—Próximo á la vía del tranvía del Paso del Molino al Cerro. Lindando con el Convento de las Hermanas Capuchinas.—Venta al mejor postor, para particion de herederos.—Un espléndido solar, paraje de gran altura.

A las dos y media de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederemos al remate de un magnífico terreno, ubicado en la cuchilla de Juan Fernandez, paraje de gran porvenir, próximo al barrio Belvedere, lindando con el Convento de las Hermanas Capuchinas, y á pocos metros del tranvía al Paso Molino, [illegible] el Cerro.

El terreno está alambrado y mide 62 ms 80 cs. de frente á la calle Abrevadero, por 165 ms. de fondo, ademas tiene frente á calle vecinal (68 ms. 41 cs.) El área total son 10.809 ms 12 dec. cuadrados. El mejor postor consignará $ 200 de garantía, al caer el martillo. Títulos perfectos, planos á disposicion de los interesados en nuestra casa, Cerrito 187.

Laugarou y Vallaro

EL MIÉRCOLES 12 de Abril—En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio—Importante remate—Valiosa fraccion de campo—7250 hectáreas con mejoras.—En el departamento de Tacuarembó.—Venta al mejor postor—Para particion de herederos.

A las tres de la tarde en punto, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala y Piedras, procederemos al remate de una valiosa y extensa fraccion de campo, compuesta de 7250 hectáreas, ubicada entre los arroyos Tambores y Tranqueras, departamento de Tacuarembó, con buenos alambrados, poblaciones y demás mejoras que contiene [illegible]

El ferrocarril Central atraviesa el campo por una de sus orillas. [illegible]

Los títulos son perfectos y están á disposicion de los interesados, lo mismo que el plano, en nuestra casa, Cerrito 187.

El mejor postor consignará en el acto el diez por ciento de su oferta, como garantía. 601-mz.18

Pietracaprina y Rozés

REMATE ALMONEDA

De un campo situado entre el Rio Santa Lucía Grande y el Arroyo Mendoza en la 1.ª seccion judicial del departamento de Florida, compuesto de 747 hectáreas 1.045 metros cuadrados, lindando por el Norte con campo de don José M. Vignoli al Sur con el rio Santa Lucía Grande, al Este con don Manuel Vignoli, por el Oeste con Jorge Pacheco y al Oeste con el arroyo Mendoza.

Base para la venta $ 16.436.30 ó sean sus dos terceras partes $ 10.957.53.

EL VIÉRNES 24 del corriente á las 3 1|2 p. m. en la puerta del Juzgado de lo Civil de 2.º turno calle Rincon núm. 105 venderemos [illegible]

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber [illegible]—Montevideo, Marzo 2 de 1899.—*Juan José Peyrallo* actuario. [illegible]

Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

LOS MIÉRCOLES, á la 1 p. m. en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite, [illegible]

EN VENTA PARTICULAR

1 juego estilo inglés para dormitorio matrimonio de tres cuerpos, [illegible] perm

Manuel P. Mendoza

Judicial—De dos manzanas de terreno en el Cerrito de la Victoria. EL VIERNES 24 del corriente, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Sarandí 158, venderé de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 3er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos que sigue doña Trinidad Pedarnera contra la testamentaría de don Antonio Vicono, por cobro de un legado, el rematador don Manuel P. Mendoza, acompañado del alguacil y del actuario del Juzgado, venderá en remate-almoneda, el dia 24 del corriente, á las 3 p. m. y en la puerta del Juzgado, calle Sarandí número 158, los siguientes bienes de propiedad de la referida sucesion: 2 fracciones de terreno ubicadas en el pueblo del Cerrito de la Victoria señaladas en el plano respectivo con los números 129 y 130 y compuestos de un área superficial de 7378 m. 81 dec. cada una, lindantes por el Norte calle por medio con la manzana número 131, por el Sud con la fraccion 123, por el Este con las fracciones 135 y 136 y por el Oeste con las manzanas 121 y 122. Han sido tasados en la suma de $ 811 05 ó sea á razon de 0$055 el metro cuadrado. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor oblará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de la misma á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 8 de 1899.—*Justo P. Linares,* actuario. Mas informes, Canelones núm. 134. 510-mz 9

Delucchi y Revello

MARTILLEROS

ESCRITORIO: CALLE SAN JOSÉ 204

EL SÁBADO 25 á la una de la tarde, venderemos al mejor postor, dinero de contado, los muebles que adornan la casa calle General Pacheco núm. 14 entre Avenidas Rondeau y La Paz. El mobiliario es modesto pero confortable compuesto de lo que sigue:

Sala - Juego de nogal dorado tapizado, género brocato de seda, alfombra, galerías de nogal y oro, cortinas, UN PIANO TAMAÑO REGULAR COMO PARA ESTUDIO EN BUEN USO, mesa centro con mármol, etagere, estantes para bibelots, columnas, estatuas, terracottas, cuadros, aparato vistas fotográficas, sillas fantasía, banquetas, canastas doradas con flores.

Primer dormitorio - Cama matrimonio, nogal, con jergon elástico, corona, ropero de espejo, lavatorio id, juego de lavatorio de porcelana, juego de agua, toballero, alfombritas, sillas fantasía, sillones, etc., visillos, galerías con cortinas.

Segundo dormitorio—Cama de nogal, 1 persona, sofá tapizado, sillas de cerrar, tapizada, cuadros, etc., etc.

Tercer dormitorio—Cama nogal 1 persona, sofá de Viena, ropero nogal, alfombritas, sillas esterillas, etc.

Comedor—Aparador con mármol y cristalería, mesa nogal tres tablas, sillas esterillas, calorífero, 2 CUADROS FRUTA DEL EX-PINTOR PEREZ BARRADAS, llamamos la atencion por estos cuadritos; lámpara de colgar, visillos, copas, tazas, cubiertos, botellas, etc, etc.

Cocina—Batería surtida.

Otra pieza - Una cama fierro y otras, farol en el zaguan.

Seguidamente una pichincha, la casita edificada sobre una área de 134 m. 19 cts. teniendo un frente de 8 m. 50 por 15 m. 80 de fondo, construccion moderna, tirantería de fierro con sótano para depósito, con entrada aparte, bien seca, y en condiciones de poder levantarla de altos con poco dinero, pues ya tiene su espacio para la escalera

Entrada de mosaico italiano, puerta cancel con vidrios labrados, sala y tres dormitorios, comedor, servicio con altillo, cocina sistema Munis, pozo, manantial, caño maestro y adoquinado su frente, vereda, etc., etc.

Títulos de primer órden y á disposicion de los interesados en el escritorio de los rematadores, San José núm. 204.

El comprador dará en garantía de su oferta 300 pesos.

¡Ojo, pichincheros! 624-mz.22

Alberto Salvagno

De ricos muebles de salon, dormitorio, comedor y escritorio, piano, etc., perteneciente á una conocida familia que se ausenta del país.

AL MISMO TIEMPO—15 doc. sillas americanas nuevas y una puerta cancel de nogal para Banco ó escritorio.

EL VIÉRNES 24 del actual á las 8 en punto de la noche, venderé al mejor postor, por cuenta y órden de quien corresponda, todos los ricos muebles que se hallan expuestos en el local de La Auxiliar, Plaza Independencia número 25 y 25 A.

RECOMIENDO

Un rico juego de salon Luis XV, nogal y oro, tapizado en lampas de seda. Un juego dormitorio Luis XV, francés, nogal y roble interior, compuesto de 2 camas, 2 mesas de luz, 2 roperos con espejo, un lavatorio y una cómoda psyché y confidente, todo con mármoles Royal Rousse y lunas biseautadas Saint Gobain. Dichos amueblamientos fueron vendidos por la casa Durandeau.

Un piano vertical de Lenz, armazon de hierro, cuerdas cruzadas y gran sonido.

Uno ídem norteamericano

Un juego de comedor, nogal y roble, compuesto de gran aparador, mesa de trinchar y 12 sillas.

A más, espejos, consolas, galerías, cuadros al óleo y muebles y objetos de fantasía.

Muy importante—La Auxiliar anticipa dinero, sin cobrar interés, sobre muebles y mercaderías para ser vendidos en remate al mejor postor. 612-mz.19.

Landinelli Cervetti y Ca

De Averías—Por órden de la Direccion G. de Aduanas y por cuenta de quien corresponda.

EL VIÉRNES 24 del corriente á la una en punto venderemos en remate público, en el segundo patio del despacho de Aduana, al contado y sin reclamo, lo siguiente:

E. H. Cz—201—1 cajon 29 piezas zaraza, metros 1105 40 cs 625-mz.23.

Landinelli Cervetti y Ca.

VENTA A PLAZO Ó AL CONTADO

EL MARTES 28 de Marzo, en el vestíbulo de la Bolsa á las 2 1|2 p. m. venderemos al mejor postor, por cuenta y órden de quien corresponda, un campo con los edificios, alambrados postes ñandubay y demas mejoras que contiene; compuesto de 504 hectáreas, 81 áreas, situado en Catalan, departamento de Artigas, á las horas de la estacion del ferro-carril de San Eugenio al Salto, cuyos linderos son: por el Norte, don Francisco Pereira de Macedo; por el Sud, don Domingo Vaz Martinez; por el Este, don Pedro Américo y por el Oeste don Gaspar Saldaña.

Las condiciones de pago son: una cuarta parte al contado al escriturar, y el resto á 8, 16 y 24 meses con interés de 7 por ciento anual, quedando el inmueble en garantía hasta su completa chancelacion.

El campo está arrendado hasta el 31 de Agosto del corriente año, quedando disponible en la misma fecha.

El plazo de la escrituracion hasta el 31 de Agosto fecha en que vence el arrendamiento, se abonará al comprador el interés de 8 por ciento anual.

La escrituracion tendrá que ser en todo el mes de Abril.

Este campo lo poseen los señores Minelli, Gonzalez y C.ª, quienes lo escriturarán y se [illegible] Ramon Rivera y C.ª, Forest Bulow y C.ª, Maxexiano Hnos. y José Otero

El mejor postor consignará en el acto $ 1.000, y las escrituras serán por cuenta del mismo.

LOS TÍTULOS SON BUENOS

Por planos y cualquier otro detalle recurrir á los señores Minelli Gonzalez y C.ª, Rincon 142 y 144 431-mz.1.

Luis A. Caprario

JUDICIAL

Al mejor postor y en un solo lote ó al detalle, y bien surtida farmacia, situada en la calle Sierra esquina Quito.

EL SÁBADO 25 del corriente á las 3 de la tarde. El remate se efectuará en la misma farmacia.

EDICTO—De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia 25 del corriente á las 3 de la tarde se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Luis A. Caprario, [illegible]—Montevideo, Marzo 13 de 1899.—*José G. Canosa,* escribano público.

Por mas informes ver al rematador, Zabala núm. 152. 557-mz.14.

Jaime Maeso

DOS ESPLÉNDIDOS REMATES

De una buena casa, calle Yaro número 193 y de dos hermosos solares en Los Pocitos, en la principal calle—empedrada y con tranvía

EL SÁBADO 25 del corriente Marzo (dia de fiesta), á las 4 de la tarde y en su ubicacion, venderé en remate la sólida y bien construida casa calle Yaro número 193, [illegible]

El mismo dia, á las 5 de la tarde, venderé en los Pocitos [illegible] Por más informes, Cindadela 83 ó Goes 161 (sucursal). Teléfono La Uruguaya número 868. 628-mz. 23.

Jaime Maeso

Tres importantes remates de casas y solares en las calles Agraciada y Miguelete; [illegible]

EL DOMINGO 26 del corriente Marzo, [illegible]

Segundo remate: á las 4 de la tarde, procederé á la venta [illegible]

Sierra y su área permite la edificacion de dos buenas casas de seguro alquiler. Títulos buenos. El comprador consignará 100 $; y

Tercer remate á las 5 de la tarde, venderé un hermoso solár en la calle Agraciada, pasando la quinta del señor Francisco Casaravilla y la calle Maturana, casi frente á la quinta del señor Morales. Un tablero lo indicará con precision. Tiene 14 vs. 91 cs. de frente por 50 vs. de fondo. Es tal la importancia de los terrenos en esta gran avenida, que excusa toda recomendacion: basta una sola: allí nadie vende: todos esperan ó edifican. Títulos buenos. El comprador consignará 100 $. No falten á estos remates y compren que todavía es tiempo para hacer pichinchas. Por más informes. Cindadela 83, ó Goes 161, sucursal. Teléfono La Uruguaya número 868. 629-mz.23.

Alfredo Echevarría

Por cuenta y órden de acreedores

¡¡TASADO EN LA SUMA DE $ 50!!

De un hermoso solarcito en la Figurita, á dos cuadras de la calle Goes y al lado del barrio Jacinto Vera.

EL DOMINGO 26 de Marzo corriente, por cuenta y órden de acreedores procederé á la venta de este importante solarcito de terreno compuesto de un área superficial de 163 m. cuadrados, con 10 metros de frente á la calle Jacobo D. Varela por 16 metros de largo, formando esquina.

Tiene á su alrededor, la quinta del señor Bignalas, la chacra de Zampa, la antigua quinta de Antonini, etc., etc.

¡¡Títulos de primer órden!!

Se aceptan ofertas particulares hasta el dia anterior al del remate.

NOTA—Por mas datos ver al martillero, Soriano 23. 498-mz.8

José Cabal

EL DOMINGO 26 del corriente á las 4 p. m., venderé al mejor postor: en la misma propiedad, por separacion de sociedad, con títulos superiores El bien situado edificio de renta, sito en la calle Mercedes núms. 385, 387, 389 y 391.

Produce líquido hoy á sus propietarios 110 $, pero la renta de verdad, son 160 $.

El terreno en que está construido mide 16 metros 106 igual á 18 3.4 de frente por 36 metros 16 igual á 42.10 de fondo—área total 582 metros 41 decímetros 7 centímetros, 50 milímetros igual á 790.

La propiedad consta de 40 piezas con caño maestro, arrimos, adoquinado, todo pago.

La posicion es inmejorable, por consiguiente se recomienda por sí sola. Oblacion 10 %.

Mas datos Misiones 54 á las 2 p. m., teléfono Montevideo núm. 1531. 599-mz. 18.

Alejandro Victorica y Ca.

PRIMER GRAN REMATE FERIA

EL DOMINGO 26 de Marzo corriente, á las 2 1|2 p. m., venderemos al mejor postor en los **Corralones de E. Cazalá, Arroyo Seco.**

Toros Durham y Hereford; vacas y vaquillonas de las mismas razas; carneros Rambouillet de campo y de galpon; carneros Lincoln; potrillos de carreras; caballos de silla y de tiro; vacas lecheras y superiores; perros; aves de razas finas.

Oportunamente detalles completos.

Por pedidos de local y mas datos, ocurrir al «Centro Ganadero» calle 18 de Julio 373 y 375.

Ofrecemos en venta varios campos de superior calidad. 515-mz9.

Alejandro Victorica y Ca.

Primer gran remate féria.

En los «Corralones de Cazalá» Arroyo Seco.

EL DOMINGO 26 del corriente á las 2 p m. venderemos al mejor postor:

Toro Hereford Darnley II, hermoso toro puro importado de pedegree notable.

Montrose, potrillo puro de carrera, zaino colorado, nacido el 27 de Setiembre de 1896, hijo de Duke of Bernick y Vestal por Dan Godfrey, hermano de Lord Nelson y Wellington.

Diez toros Hereford 3 4 á 15|16, de 2 años y 2 1|2 hijos de Darnley II

Seis toros Durham de 3|4 á 7|8, de 2 años y 2 1|2, hijos de Lord Seymour.

Un toro Durham puro, 5 años, nacido en la Cabaña El Colorado.

Cuatro terneras Holandesas, puras.

Seis yeguas mestizas, de 3 años, raza de trote.

Ocho yeguas criollas, con cria mestiza al pié, por Merkure, padrillo de trote, premiado en la Exposicion de 1895.

Diez vacas lecheras, Holandesas 15|16, recien paridas.

Un espléndido caballo de silla, doradillo, mestizo de carrera, 5 años.

Dos vacas lecheras Durham 15|16.

Una espléndida yegua de trote, tira sola y en yunta, de pelo oscuro, 3|4 sangre Rusa, 4 años.

Una jardinera en muy buen uso.

Variedad de aves y perros, Fox-Terrier y Perdigueros.

Por pedidos de local, «Centro Ganadero» 18 de Julio 373 y 375, compra y venta de campos y ganados

Venta permanente de reproductores.

AL MISMO TIEMPO

10 mulas criollas especiales.

J. Rios Lara

DE LAS MAQUINARIAS DEL ANTIGUO MOLINO BUSCHENTAL

EL DOMINGO 26 de Marzo de 1899, á las 3 p. m., venderé por cuenta y órden de la Direccion de Parques y Jardines, todas las buenas máquinas del Molino Buschental, que se detallan como sigue:

Una máquina á vapor, balancin, inglesa, sistema americano, de 35 á 40 caballos de fuerza, una caldera de 35 caballos de fuerza, 4 piedras para molienda, engranajes, trasmisiones horizontales y verticales, cernidores, levantadores, poleas, etc., etc.

La venta tendrá lugar el dia mas arriba indicado en el mismo Molino Buschental, Camino de Castro, á los fondos del Prado, y se efectuará en uno ó varios lotes—**base para la venta de toda la maquinaria $ 800.**

Para ver las máquinas, pedir autorizacion al señor Racine, jardinero en jefe del Prado.

Exijiré garantía á todo comprador.

Mas datos, Rincon 213. 566-mz.15.

J. Rios Lara

JUDICIAL

Al mejor postor.—De dos centrales y buenas casas, una baja en la calle Colon 69 entre Cerrito y Piedras, otra baja y alta en la calle Ituzaingó 221 y 223 entre Buenos Aires y Reconquista:—Ojo á las pichinchas que ofrezco!

EL LUNES 3 de Abril á las 3 y 4 de la tarde en el sitio de su ubicacion.—Véase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel P. Martinez se hace saber al público que el dia 3 del entrante mes de Abril á las 3 y 4 de la tarde y en el paraje de sus respectivas ubicaciones, por el martillero don Julio Rios Lara, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de las siguientes propiedades:

1.ª A las 3—Una casa baja

situada en la calle Colon de esta ciudad, señalada su puerta con el núm. 69, compuesto el terreno de 11 metros 167 milímetros de frente al Este, sobre la indicada calle, y 42 metros 95 centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con propiedad de los herederos de don Felipe Perez, por el Sud con propiedad de don Juan B. García, y por el Norte con don Miguel Antonio Vilardebó.

2.ª A las 4—Una casa de altos

situada en esta ciudad, en la calle Ituzaingó, señaladas sus puertas con los números 221 y 223, compuesta de 11 metros 167 milímetros de frente al Este, sobre dicha calle y 21 metros 904 milímetros de fondo al Oeste; lindando por el Norte con propiedad de la sucesion de doña Paula Perez de Suarez; por el Oeste con propiedad de la sucesion de don Juan María Perez y Fuente; por el Sud con propiedad de la sucesion de Becco; y por el Este, la calle Ituzaingó, como se ha dicho. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 por ciento á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos sucesorios de doña Cecilia Fuentes que se tramitan por ante este Juzgado.—Montevideo, Marzo 15 de 1899.—*Juan C. Zolla,* escribano público.

Mas datos Rincon 213. 596-mz. 18.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 26 de Marzo á las 4. Hermosa casa-quinta, calle Agraciada 765, esquina á calle Vecinal, 35 varas de frente por 80 de fondo, área 2 800 varas cuadradas.

Todas las comodidades imaginables, materiales superiores.

El edificio consta de las siguientes dependencias: sala, 8 habitaciones, 2 cuartos *toilet* con baño, letrina y lavatorio fijos; comedor, cocina, 4 piezas para sirvientes con letrina para los mismos; galpon de material con altillo destinado á caballeriza y cochera y un patio al frente empedrado, con porton de hierro que da salida á la calle vecinal.

Galería de 15 varas de largo por 5 de ancho, con techo de pizarra y cielo-raso de madera cerrada con cristales con frente al Norte. Bonitos jardines al frente con caminos de mosaico, linda fuente de agua con un costoso grupo representando á Flora y Leda. Alrededor de la casa una espaciosa vereda de baldosa alemana. Al frente de la galería principal tiene un patio en semicírculo empedrado dodo á mosaico, con una hamaca y rodeado de una balaustrada cuyos pilares están adornados con macetas y estatuas de valor. En el costado del patio semicircular una bonita glorieta y luego un parque delineando con exquisito gusto, circundado con caminos con zarzos terminando en un patio adornado con yedra, rodeado de paraisos y con una fuentecita en el centro. A la derecha de este parque hay un parral con zarzo de hierro que termina en una preciosa gruta con cascada y juegos de agua; á la derecha de este parral está el invernáculo todo de hierro y cristales y otra parte de jardin, en el cual está el depósito del agua para el servicio de la casa y de la quinta. El depósito (tanque) contiene seis pipas de agua, está colocado sobre una torre de hierro á diez varas de altura y desde allí distribuye el agua á todas las dependencias de la casa-quinta. El agua para surtir este depósito puede usarse del manantial ó corriente á voluntad, pues tiene las cañerias combinadas.

La instalacion á gas es completa. Al frente hay un pescante de hierro fundido con gran bomba de cristal cuajado, dos brazos de bronce en el patio semicircular y tres pescantes mas con sus bombas como el de afuera las cuales están colocadas en el interior de la galería.

Tirantería de hierro y de madera dura; cielorasos de yeso, pisos de pino de tea, contramarcos zócalos y demás pinturas al óleo por dentro y por fuera y empapeladas todas las piezas en perfecto estado de conservacion.

En esta relacion se omiten muchos detalles que irán mencionados en los carteles.

Está actualmente alquilada por contrata que vence el 31 de Octubre á razon de $ 75 mensuales, libres de todo gasto.

Base de venta $ 9.500 al contado y con título irreprochable. Garantía de la oferta $ 1000.

La propiedad puede visitarse.

Por títulos, planos y demás datos: Escritorio y casa de remates Andes 222 A, de 1 á 2 p. m. 519-mz.10.

Cipriano C. Silva

Remate de yerba de Paranaguá, conservas españolas, sardinas en aceite y guayaba en latas.

EL LUNES 27 del corriente, á la 1 en punto, frente al kiosco de Capurro, procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda despachado y al contado.

40|1, 20|1 barricas yerba de Paranaguá, en perfecto estado, clase superior.

Una partida conservas españolas surtidas, clases superiores.

Una partida sardinas en aceite, con llave.

Con intervencion de la Direccion General de Aduanas.

3 barricas dulce guayaba en latas. 632-mz 23

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL MARTES 28 del corriente, á la una en punto.

De el rico, elegante y confortable mobiliario perteneciente al señor don Luis Arteaga, secretario de la Legacion de Chile. En la calle 25 de Mayo núm 201.

Próximamente detalles. 616-mz.19

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL MIÉRCOLES 29 del corriente á la una en punto En la calle Zabala núm. 155.

Próximamente detalles. 614-mz.19

Alejandro Montautti

De carruajes.—En la calle Zabala 155.

EL MIÉRCOLES 29 del corriente, á las 4 y media p. m.

Próximamente detalles. 617-mz.19

Manuel M. Macció

JUDICIAL

De un campo en El Chileno, departamento del Durazno, compuesto de 309 hectáreas y 4557 metros cuadrados.—Retasado en 2955 pesos 61 cents.—Base para la venta las 2/3 partes ó sean 1970 pesos con 43 cents.

EL MARTES 4 de Abril, á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 63, remataré de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia cuatro del entrante á las tres de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Manuel M. Macció, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de 309 hectáreas y 4557 metros de campo proindivisas, situadas en las Puntas del Chileno, departamento del Durazno, sexta seccion judicial, retasados en 2955 pesos 61 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la retasa; que el mejor postor oblará el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, y que se manda vender en los autos testamentarios de don Domingo Castro.—Montevideo, Marzo 6 de 1899.—*Juan C. Zolla,* escribano público. 488-mz.7.

Mendoza Garibay

Por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco General Uruguayo

EL JUEVES 6 de Abril á las 2 1|2 p. m., (en el vestíbulo de la Bolsa). Una fraccion de terreno que completa la manzana letra Q núm. 1 que dá frente á la Usina de Luz Eléctrica (Arroyo Seco) y limitada por la calle Mendoza por donde pasan las vías férreas del Central y del Norte; al Sud la Rampla Sud América que da frente al puerto proyectado por Luther y por los otros costados con las calles Córdoba y Santa Fé. Son 7.718 metros, 39 decímetros divididos en dos fracciones señalados en el plano con los núms 1 y 2, con 3300 metros y 4 418 metros 39 respectivamente.

Venta al mejor postor y al contado con opcion para el comprador. El puerto de Montevideo proyectado por Luther despues de algunas modificaciones introducidas por los ingenieros Rummer y Gerard es un hecho que felizmente hemos de celebrar durante la actual administracion pública. Huelgan los comentarios favorables al rededor de este gran problema de nuestro comercio marítimo. La manzana Q núm 1, es de las comprendidas en el proyecto de puerto y si á esto se agrega el prolijo estudio de vías férreas del Ferro-carril Central del Uruguay combinados con los diques para cabotaje nos atreveríamos á decir que esta manzana tiene comprador obligado, como lo es la Usina de Luz Eléctrica por la conveniencia de dar frente al puerto ensanchando su terreno. Omitimos muchas otras consideraciones que se las hará el lector supliendo así las deficiencias de este aviso que no debe ser muy extenso. En la Bolsa estará en exhibicion el plano. Garantía de la oferta 500 pesos.

TÍTULOS GARANTIDOS

Están á disposicion de los interesados en la escribanía del señor Eduardo Sóñora, Misiones 198.

Una vez vendida esta propiedad se entregará perfectamente deslindada y amojonada por el agrimensor señor Alfredo Lerena.

Por mas referencias: Andes 222 A de 1 á 2 p. m. ó en la Oficina de la Liquidacion: Piedras 188 de 2 á 4.

El cartel fijado en el mismo terreno indica su ubicacion. 598-mz.18.

Pascual Quartino

Por cuenta y órden de la comision liquidadora del Banco General Uruguayo—EL JUEVES 6 de Abril próximo, á las 2 de la tarde—Al lado de la Bolsa de Comercio—**De dos fracciones de terreno**—Sobre el camino de Gil, próximas á la interseccion con la calle Uruguayana por donde pasa el tranvía del Norte, compuesta la fraccion número 1 de 11.299 m. 64 dec., equivalentes á 15 mil 313 v. 63 y la fraccion núm. 2 de 10.840 metros 39 dec., equivalentes á 14.691 v. 24; estas dos fracciones de terreno linderas, están espléndidamente ubicadas en uno de los mas lindos suburbios de la capital, donde se hallan radicados establecimientos industriales de verdadera importancia, refinería de azúcar, fábrica de sombreros, etc., etc.; lindan con las quintas de Monteiro, terrenos del Banco Hipotecario, de don Cárlos N. Aguiar y camino Gil por medio con la refinería de azúcar y quinta de Scanavino, prestándose por su extension á un fácil y cómodo fraccionamiento.

El tranvía del Norte pasa á sesenta ú ochenta metros de esos terrenos que, por su proximidad á la bahía, pues se hallan á trescientos metros mas ó menos de la playa, resultan uno de los parajes mas pintorescos de la ciudad.

Al mismo tiempo, por cuenta y órden del mismo Banco, **un solar de terreno** próximo al camino de Capurro, con frente á calle vecinal que nace en el referido camino y compuesto de una extension superficial de 400 metros cuadrados; muy próximo á las quintas de Mac-Eachen, Capurro, etc., etc.

Venta al mejor postor

EL JUEVES 6 de Abril á las 2 p. m., al lado de la Bolsa de Comercio, por cuenta y órden de la comision liquidadora del Banco General Uruguayo, procederé á la venta en remate público y á la mas alta postura de dos fracciones de terreno situadas sobre el camino Gil, próximas á la interseccion con la calle Uruguayana, compuesta la fraccion núm. 1 de 11.299 metros 64 dec. y la fraccion núm. 2 de 10.840 m. 39 dec., lindando por el SE. con frente al camino de Gil, por el NE. con don Cárlos N. Aguiar, por el SO. con Banco Hipotecario y por el NO. con Monteiro.

En el mismo acto, de un solar de terreno próximo al camino de Capurro con 10 metros de frente á la calle vecinal y 40 metros de fondo, que por formar esquina, da frente á calle de 10 metros, compuesto de una extension superficial de 400 metros cuadrados.

Aceptada la postura, el mejor postor consignará el diez por ciento en garantía de su oferta.

TÍTULOS PERFECTOS

Pueden verse en la escribanía del señor Eduardo Simon, calle Misiones núm. 196.

Por planos y demas informes, ver al rematador en la Bolsa de Comercio ó en la calle 25 de Mayo núm. 226.

En la Bolsa de Comercio extará en exhibicion el plano.

La propiedad será entregada debidamente deslindada y amojonada por el agrimensor público don Alfredo Lerena.

La ubicacion se indicará por cartelones fijados en el mismo terreno. 597-mz. 18.

Antonio S. Zorrilla

PARA PARTICION DE HEREDEROS

EL JUEVES 6 de Abril á las 4 de la tarde, al mejor postor y al contado, de la valiosa y bien construida propiedad de 3 pisos, situada en lo más céntrico é importante de Montevideo, con gran frente vs. sobre la calle Zabala número 37, próxima á la Bolsa de Comercio y del futuro puerto, magnífica y conveniente finca para obtener buena renta, dada su inmejorable ubicacion y buena distribucion en sus comodidades.

Esta casa está edificada á la moderna, siendo sus materiales de primera clase, pues toda ella tiene tirantería de fierro, en forma bovedilla con cielos-rasos de yeso, sus habitaciones son muy secas, cómodas é higiénicas; contiene espaciosos balcones al frente, en una palabra, tiene todas las comodidades exigibles para ser habitada por numerosa familia.

Los que quieran colocar bien su dinero no pierdan esta oportunidad y visiten la casa, que de exprofeso está desalquilada, para más facilidad de los interesados y se convencerán que ha llegado la ocasion de realizar un buen negocio adquiriendo esta cómoda finca.

COMODIDAD DE LA PROPIEDAD

1.º—Piso de altos, sala, antesala, escritorio y comedor, cocina, cuarto despensa, letrina vestíbulo de baldosas de mosaico, con todas las puertas interiores corredizas, etc, etc.

2.º—Piso de altos, 5 espaciosos dormitorios, 3 al frente y 2 corridos interiores, 1 cuarto para servicio, letrina, etc.—Estos pisos ó sea toda la casa, tienen claraboyas corredizas y firmes, de vidrios dobles con enrejado de alambre y una gran escalera de mármol, aguas corrientes, gas, etc., etc.

Piso bajo, 2 escritorios, letrinas, etc.

TÍTULOS GARANTIDOS

El comprador oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta.

Por más datos en mi escritorio, Misiones 71. 633-mz 23.

Antonio S. Zorrilla

Venta forzosa—Al mejor postor—El miércoles 12 de Abril—A las 4 de la tarde—¡Ojo especuladores en tierra!—Al contado.—De un notable y valioso terreno con edificacion antigua, en la mejor posicion de la ciudad nueva, sito en la calle de Paysandú núms. 141-143, entre las de Dayman y Arapey, con once piezas de material, tres letrinas, un zaguan y patio de mármol, aguas corrientes, etc.

Este solar sin tenerse en cuenta el edificio que contiene puede llamársele un lote importante de tierra, por que en la calle de Paysandú, en el corazon de la ciudad nueva, no se encuentran terrenos con un área y un frente tan apropiado para poderse edificar un hermoso palacio ó casas para obtener buena renta y seguro interes.

Advierto á los interesados, que este precioso terreno y propiedad lo sacrificaré á cualquier precio, pues tengo orden terminante de su propietario que reside en el extranjero de liquidarlo sin consideracion alguna, sea bueno ó malo el precio que se obtenga en el acto del remate.

Magnífica área: 15 vs. de frente á la calle Paysandú por 40 vs. de fondo ó sean un total de 600 vs cuadradas.

Títulos garantidos.

La finca actualmente produce de alquiler 35 $ sub-arrendada, obteniendo mucho más de esta suma el arrendatario que la explota.

El comprador oblará el 10 % en garantías de su oferta.

Títulos pueden verse en mi escritorio Misiones 71. 634-mz. 23.

Francisco Piria

Solemne inauguracion del barrio Diego Lamas, en el paraje conocido por Estanzuela.

¡Al Sud!

Es decir, el sitio mas pintoresco de la ciudad.

El mas alto y mas saludable de Montevideo.

EL DOMINGO 9 de Abril. Delineado y amojonado con arreglo al plano oficial de ensanche de la ciudad

GRANDIOSO BARRIO

Compuesto de 200 solares y 1 gran casa.

Cruzado por las calles Constituyente, Cornelio Guerra, Mauá, Bushenthal, Chuy, Cololó, Libertad, Porvenir y Tacuarí.

Tranvía á la puerta.

Desde el dia 1.º de Abril estarán los planos á disposicion del público.

Oportunamente detalles.

Váyanse preparando.

Por informes, hasta el 30 de Marzo, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres 216, y despues de esa fecha en el nuevo local, 18 de Julio y Convencion. 606-mz 26.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AVISO

CAMBIO DE HORARIO

Se avisa al público que desde el dia 1.º de Abril próximo empezará á regir el horario de invierno.

Por horarios ocúrrase á las estaciones desde el dia 31 de Marzo.

Montevido, Febrero 28 de 1899.

440-mz.31. *La Administracion.*

Gran Almanaque de "El Siglo" para 1899

Los compradores del Gran Almanaque de «EL SIGLO» para 1899 podrán reclamar en esta Administración, y en campaña á nuestros Agentes, un Anexo conteniendo las Leyes de Patentes de Giro para la Capital y Campaña.